

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 95^a, en miércoles 7 de noviembre de 2018
(Ordinaria, de 10.36 a 13.54 horas)

Presidencia de los señores Mulet Martínez, don Jaime, y
Venegas Cárdenas, don Mario.

Presidencia accidental de los señores Sabag Villalobos, don Jorge, y
Silber Romo, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	70
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	75
III. ACTAS	75
IV. CUENTA	75
FUSIÓN DE PROYECTOS	75
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	76
V. ORDEN DEL DÍA.....	78
MODIFICACIÓN DE TRATAMIENTO DE LAS PENAS DE DELITOS DE ROBO Y RECEPTACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS O DE BIENES QUE SE ENCUENTREN AL INTERIOR DE ESTOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11818-25)	78
TIPIFICACIÓN Y SANCIÓN DE NUEVA FALTA CONSISTENTE EN ENSUCIAR O PROVOCAR DAÑOS EN PLAYAS, RIBERAS DE RÍOS O DE LAGOS Y EN PARQUES NACIONALES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 8179-07).....	107
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	118
CONSIDERACIÓN DE EXIGENCIAS PARA OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS PENITENCIARIOS A CONDENADOS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD (N° 248)...	118
INCORPORACIÓN EN MALLAS CURRICULARES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE CURSO O TALLER DE RECICLAJE Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE (N° 249).....	120
DESTINACIÓN DE MONTOS NO COBRADOS DE COMPENSACIÓN POR CASO DE PAPEL <i>TISSUE</i> A BENEFICIARIOS DE PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS DE VEJEZ Y DE INVALIDEZ (N° 250).....	121
VII. INCIDENTES.....	122
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 124	
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgen- cia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
1. “Modifica la ley N° 19.585, en materia de determinación de filiación de los hijos naturales que hayan sido reconocidos mediante declaración ante el Servicio de Re- gistro Civil, con anterioridad a su entrada en vigencia”. Boletín N° <u>12104-07.</u> <u>(609-366)</u> , y	

2. “Aprueba el Sexagésimo Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Chile, en Montevideo, el 4 de enero de 2018, que contiene el Acuerdo Comercial entre la República de Chile y la República Argentina, suscrito en Buenos Aires, Argentina, el 2 de noviembre de 2017”. Boletín N° 11730-10. (611-366).
3. Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Cambia nombre al Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez por el de Aeropuerto Internacional Pablo Neruda”. Boletín N° 7998-24.
4. Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, sobre “Ley de Migración y Extranjería.”. Boletín N° 8970-06.
5. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Ilabaca; Alessandri; Garín; Leiva; Schalper y Walker, y de la diputada señora Hertz, que “Modifica diversos textos legales en materia de ejecución de sanciones penales”. Boletín N° 12213-07.
6. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 4921-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
7. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216. Rol 4841-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
8. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo, del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4855-18 -INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
9. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 207, letra b), del Decreto con Fuerza de ley n° 1 de 2009, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Rol 4779-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
10. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 176 y 195, incisos tercero y cuarto, de la Ley N° 18.290,. Rol 4794-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

11. Copia autorizada de resoluciones de mera tramitación del Tribunal Constitucional recaídas en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 456 bis, 459, 464, 472, 473, 481, 482, 484, 497, 500 y 501 del Código de Procedimiento Penal. Rol 5189-18-INA. Se tomó conocimiento.
12. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 176 y 195, incisos tercero y cuarto, de la Ley N° 18.290. Rol 4794-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
13. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4913-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
14. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 441 y 445 en relación al artículo 440 a), 405 y 430, todos del Código Orgánico de Tribunales, y artículo 193 del Código Penal. Rol 4767-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
15. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4937-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
16. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4893-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
17. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo, del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798,. Rol 4905-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
18. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo, del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B. Rol 4895-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

19. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo, del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4891-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
20. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo, del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4865-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
21. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B. Rol 4907-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
22. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4897-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
23. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4887-18. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
24. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 64 de la Ley N° 18.961. Rol 4743-18. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
25. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo, del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B. Rol 4861-18. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. **Petición:**

- De 67 señoras y señores diputados quienes solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de “recabar antecedentes sobre las actuaciones de la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco), el Ministerio de Minería, la Dirección del Trabajo, entre otros órganos de la Administración del Estado, en relación con diversas irregularidades denunciadas en el proceso de licitación del “Servicio de movimiento de material mina y planta en División El Salvador” a la empresa Trepsa Cerro Alto S.A., y otras licitaciones que se realizaron por parte de la Corporación Nacional del Cobre (Codelco), que pudieran configurar una grave afecta-

ción al principio de probidad o eventuales errores, vicios u omisiones en la fiscalización de estas operaciones, así como también investigar la eventual intervención de quienes ocupan altos cargos en la empresa estatal, a fin de determinar posibles irregularidades e infracciones a los deberes del cargo, a partir de los antecedentes denunciados por medios de comunicación social”. Para el cumplimiento de su propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Notas:

- Del diputado señor Ibáñez por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 6 de noviembre de 2018, para dirigirse a Cochabamba, Bolivia.
- De la diputada señora Cid, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 7 de noviembre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones que se celebren en esta jornada.
- De la diputada señora Cid, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 8 de noviembre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión que se celebrará en esa fecha.

3. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Leuquén, quien deberá permanecer en reposo el día de hoy, 7 de noviembre de 2018.

4. Comunicaciones:

- Del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 7 de noviembre de 2018, y el 8 del mismo mes, por medio día.
- Del diputado señor Crispi, quien informa que, de conformidad con el artículo 195 del Código del Trabajo, hará uso del permiso parental durante los días 6,7, 8, 13 y 14 de noviembre de 2018.
- Del Subjefe de Bancada de Diputados del Partido Comunista por la cual informa que el diputado señor Núñez, don Daniel, reemplazará a la diputada señora Cariola en la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de los órganos de la Administración del Estado en relación al contenido de los contratos de los altos directivos de Televisión Nacional de Chile, al estado y situación financiera de dicho canal y al eventual incumplimiento de normas legales (CEI 13)
- Del Jefe de Bancada de Diputados del Partido Socialista por la cual informa que el diputado señor Castro, don Juan Luis, reemplazará al diputado señor Monsalve en la Comisión Especial Investigadora de los actos de gobierno, desde el año 2008 a la fecha, realizados a través del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Salud y la Superintendencia de Pensiones, en relación con la concesión

y denegación de pensiones de invalidez y sobrevivencia, y su apego a las normas legales vigentes (CEI 16).

- Del Subjefe de Bancada de Diputados del Partido Comunista por la cual informa que la diputada señora Cariola reemplazará al diputado señor Núñez, don Daniel, en la Comisión Especial Investigadora de los actos de gobierno, desde el año 2008 a la fecha, realizados a través del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Salud y la Superintendencia de Pensiones, en relación con la concesión y denegación de pensiones de invalidez y sobrevivencia, y su apego a las normas legales vigentes (CEI 16).

5. Certificado:

- Que acredita que el diputado señor Celis, don Andrés, ha justificado su inasistencia a la sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2018, por impedimento grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación.

6. Oficios:

- De la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual se solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, para refundir los siguientes proyectos, en primer trámite constitucional: 1. Moción que “Modifica el Código Penal para sancionar la difusión no consentida de imágenes o contenido de connotación sexual, obtenidas con ocasión de la vida en pareja sostenida entre el hechor y su víctima”, boletín N° 11923-25 y 2. Moción que “Modifica el Código Penal con el objeto de sancionar la difusión no consentida de material con connotación o de índole sexual”, boletín N° 12164-07.
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que los Jefes de los Comités Parlamentarios acordaron otorgar a la diputada señora Álvarez, doña Jenny, un permiso especial para ausentarse de sesiones, con el fin de permitir su participación en la Segunda Sesión del Parlamento Internacional del Consejo de Tolerancia y Paz, actividad que se llevará a cabo entre el 15 y 16 de noviembre de 2018, en Tirana, Albania (384).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que los Jefes de los Comités Parlamentarios acordaron otorgar a la diputada señora Mix un permiso especial para ausentarse de sesiones el día jueves 8 de noviembre de 2018, con el fin de permitir su participación en el “Foro de parlamentarios de izquierda: Balances y Perspectivas Progresistas de la UNASUR”, que tendrá lugar en el municipio de San Benito, Cochabamba, Bolivia (385).
- Del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble por el cual comunica, conforme a lo previsto en el inciso segundo del artículo 30 bis de la ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que don Javier Ignacio Avila Parada ha sido elegido Presidente del mencionado Consejo Regional.(004).

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Número de personas que se han registrado en el proceso de regularización extraordinario en la Región de Atacama, nacionalidades

y comunas en las cuales habitan, indicando los lugares habilitados en esa región para cumplir con esa exigencia, las fechas, horarios y lugares de funcionamiento. Asimismo, indique la cantidad de personas expulsadas del país, que tenían domicilio en la Región de Atacama y sus fundamentos, precisando fechas y nacionalidad. (148421 al 9310).

Ministerio de Educación

- Diputado Monsalve, don Manuel. Número de establecimientos educacionales del país que cuentan con sistema de calefacción y que carecen de él, por región, provincia y comuna, en los términos establecidos en el decreto supremo N° 548, del Ministerio de Educación, del año 1988, que aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan. Asimismo, indique las fiscalizaciones efectuadas para el cumplimiento de dicha normativa y sus resultados. (834 al 8530).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Medicación con moduladores cerebrales (Ritalín) en establecimientos educacionales a alumnos que manifiestan hiperactividad y déficit atencional, indicando si dicha medida corresponde a una instrucción de ese Ministerio y acerca de los efectos que se esperan con esta determinación. (835 al 11561).
- Diputado Molina, don Andrés. Antecedentes académicos de los funcionarios directivos del Servicio Local de Educación Costa Araucanía, ubicado en la Región de La Araucanía, indicando título profesional que ostentan, universidad que lo otorgó y número de semestres cursados. Asimismo, de respuesta a las demás materias individualizadas en documento anexo. (841 al 10726).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Ingresos que ha recibido la Corporación Educacional San Martín de Porres del sector de las Compañías, en la comuna de La Serena, por concepto de subvenciones, recursos públicos, proyectos, asignaciones y/o aportes de terceros durante el período comprendido entre los años 2013 y 2017 y la justificación de los respectivos gastos o egresos y rendiciones de los mismos. (842 al 2990).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Remita todos los antecedentes que acrediten la titularidad de inmueble que ocupa el colegio San Martín de Porres de la comuna de La Serena y los documentos que requiere. (842 al 3211).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Carta enviada por el Colegio de Profesores de la comuna de Macul, el día 17 de julio del año en curso. (844 al 9915).
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa Secretaría en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (846 al 10449).
- Proyecto de Resolución N° 95, Solicita al Ministro de la Vivienda y Urbanismo que se incluya dentro del equipamiento de las viviendas sociales la entrega de un extintor y al Ministro de Educación que incorpore en los planes de estudio la prevención de incendios. (838).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Jackson, don Giorgio. Organismo que supervisa el cumplimiento de la función de la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana y bajo que instrumentos y con qué periodicidad se evalúa la calidad del servicio que presta, en los términos que requiere. (6094 al 10630).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Número de menores y adolescentes que han reincidido tras cumplir sus sanciones por ser infractores de ley. Asimismo, se indique que programas o proyectos ejecuta el Servicio Nacional de Menores para ir en apoyo de aquellos niños y niñas, que han sido derivados por los Tribunales de Justicia a Centros dependientes del organismo o a entidades colaboradoras. (6096 al 4594).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Pérez, doña Catalina. Derrame de hidrocarburos ocurrido el día 26 de junio de 2018, en la playa Dos Quebradas, ubicada en la comuna de Mejillones, Región de Antofagasta, en los términos que requiere. (12600/05/426 al 10436). Diputado Venegas, don Mario. Considere la situación que afecta a la familia del pescador artesanal señor Milko Vigor Bustos, cuya embarcación se encuentra desaparecida en la zona de Puerto Williams, disponiendo las medidas que permitan a la Armada de Chile efectuar su búsqueda en la profundidad del mar, en los términos que requiere. (6855/4763 al 7996).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Rocafull, don Luis. Causas del retraso en la finalización de la construcción del Centro de Salud Familiar Sur, ubicado en la comuna de Arica. Asimismo, refiérase a las soluciones para reparar la matriz de agua potable que pasa por debajo del puente ubicado en el sector de Sobraya, de la comuna anteriormente individualizada. (2329 al 11367).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Estado de avance e implementación del convenio de programación APR FNDR/DOH del año 2015, señalando las prioridades de inversión en agua potable rural en la Región del Biobío. Asimismo, indique el estado de avance de la construcción del programa APR Patagual, en la comuna de Coronel, y de los proyectos del mismo fin en Santa Juana, Concepción Rural, Hualqui y Tomé, en los términos que requiere. (2330 al 7005). Diputado Norambuena, don Iván. Factibilidad de continuar con los trabajos de asfalto en el camino principal del sector de Potrono, en la comuna de Cañete, Región del Biobío. (2331 al 9708).
- Diputado Molina, don Andrés. Protocolos dispuestos para la mantención y reparación de calles, puentes, caminos y toda obra vial por la cual transiten personas y vehículos. Asimismo, indique las razones técnicas, jurídicas y administrativas por las cuales las obras de reparación del puente emplazado sobre el río Liucura, en la comuna de Pucón, no se ejecutaron en las fechas debidas, en los términos que requiere. (2332 al 9404).

Ministerio de Salud

- Diputado Díaz, don Marcelo. Cumplimiento del compromiso de construcción de un nuevo Centro de Salud Familiar para la comuna de Cartagena, cuyo proyecto tendría recursos asignados y contaría con el terreno requerido, remitiendo su cronograma de ejecución. Asimismo, considere la posibilidad de aumentar la dotación de médicos para atender el actual establecimiento. (4669 al 9336). Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Situación que afecta a los vecinos de la localidad de Puerto Gaviota en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, debido a que no poseen ningún recinto hospitalario en el sector, analizando la factibilidad de construir un centro de salud en beneficio de sus pobladores. (4670 al 9287).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de implementar una cámara hiperbárica en la comuna de Guaitecas, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a fin de brindar seguridad a los pescadores artesanales del sector. Asimismo, señale la posibilidad de gestionar la implementación de una ambulancia para la localidad de Melinka, provincia de Aysén. (4671 al 9286). Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de realizar gestiones necesarias que permitan a la señora María Cristina Salamanca Inostroza, realizarse su examen de Colonoscopia, por medio de la red de salud, en los términos que requiere. (4672 al 6416).
- Diputado Flores, don Iván. Situación que afecta a los habitantes de la Región de Los Ríos, debido a las precarias condiciones de funcionamiento del Centro Regulador SAMU. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto al tema, analizando la posibilidad de implementar un cambio presupuestario, a fin de optimizar dicho centro. (4673 al 10652).
- Diputado Flores, don Iván. Situación que afecta a los habitantes de la Región de Los Ríos, debido a las precarias condiciones de funcionamiento del Centro Regulador SAMU. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto al tema, analizando la posibilidad de implementar un cambio presupuestario, a fin de optimizar dicho centro. (4673 al 10655).
- Diputada Amar, doña Sandra. Número de adultos mayores abandonados en los recintos hospitalarios de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, señalando su tiempo de permanencia. (4674 al 10585).
- Diputado Celis, don Ricardo. Situación que afecta a la señora Erika de las Nieves Zambrano Alarcón, de la comuna de Temuco, precisando las razones que han impedido la continuación de su proceso de atención, conforme al documento que se acompaña. (4677 al 10406).
- Diputado Crispi, don Miguel. Deuda por facturas impagas que mantiene la Municipalidad de La Pintana con la Central Nacional de Abastecimiento, afectando directamente el stock de medicamentos de los Centros de Salud Familiar de la comuna. Asimismo, procure responder la solicitud efectuada por la Directora del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, mediante Ordinario N° 478, en los términos que requiere. (4681 al 9899).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Construcción de los hospitales de Río Bueno, La Unión y Los Lagos, remitiendo la respectiva carta Gantt. (4682 al 10877).

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Construcción de los hospitales de Río Bueno, La Unión y Los Lagos, remitiendo la respectiva carta Gantt. (4682 al 10878).
- Diputado Crispi, don Miguel. Antecedentes o el estudio de factibilidad que respalde la pertinencia técnica indicada en el oficio N° 3594 de fecha 29 de agosto del presente año, emanado de ese ministerio, en los términos que requiere. (4683 al 10727).
- Diputado Teillier, don Guillermo. Situación de las relaciones laborales en el hospital El Pino, ubicado en la Región Metropolitana de Santiago, especialmente sobre los cupos de asignación de cuatro turnos, aplicación del decreto 90 en dicho recinto hospitalario, la existencia de procesos de responsabilidades administrativas y los funcionarios contratados que hayan sido objeto de medidas disciplinarias, que afecten su idoneidad para ejercer el cargo. (4684 al 10574). Diputada Troncoso, doña Virginia. Factibilidad de otorgarle una audiencia, a fin de tratar el actual escenario del proyecto de reposición del Hospital San Juan de Dios de la comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (4690 al 14295).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Número de fiscalizaciones sanitarias realizadas al Terminal Pesquero Metropolitano desde el año 2017 a la fecha, indicando las fechas y sus resultados. Asimismo, informe los pagos de las multas resultantes de los 15 sumarios sanitarios impagos, según la nota enviada por la Asociación Gremial de Comerciantes de Productos del Mar del Terminal Pesquero Metropolitano, que se acompaña. (4861 al 7826).
- Diputado Schalper, don Diego. Estado actual del control sanitario de los productos y establecimientos farmacéuticos, indicando las medidas de control aplicadas desde el 2 de julio de 2018 a la fecha en las regiones del país donde el Instituto de Salud Pública no puede fiscalizar, precisando aquellas que vuestro ministerio ejecutará para evitar inconvenientes por no contar con personal de fiscalización. (4864 al 9498).
- Diputada Amar, doña Sandra. Explosión que se produjo en el alcantarillado, el día 14 de agosto del presente año, en el sector norte de la ciudad de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en los términos que requiere. (4866 al 10559).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por ese organismo, en todas sus reparticiones, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, identificando el cargo público, la remuneración, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha en que se efectuó la contratación. (4867 al 10026).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de pacientes que recurrieron a la cobertura del Fondo Nacional de Salud para tratamientos de fertilidad, tanto de baja como de alta complejidad, en los años 2015, 2016, 2017 y durante el primer semestre de 2018. (4868 al 8431).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de pacientes que recurrieron a la cobertura del Fondo Nacional de Salud para tratamientos de fertilidad, tanto de baja como de alta complejidad, en los años 2015, 2016, 2017 y durante el primer semestre de 2018. (4868 al 8432).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de pacientes que recurrieron a la cobertura del Fondo Nacional de Salud para tratamientos de fertilidad, tanto de baja como de alta complejidad, en los años 2015, 2016, 2017 y durante el primer semestre de 2018. (4868 al 8433).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de pacientes que recurrieron a la cobertura del Fondo Nacional de Salud para tratamientos de fertilidad, tanto de baja como de alta complejidad, en los años 2015, 2016, 2017 y durante el primer semestre de 2018. (4868 al 8434).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de pacientes que recurrieron a la cobertura del Fondo Nacional de Salud para tratamientos de fertilidad, tanto de baja como de alta complejidad, en los años 2015, 2016, 2017 y durante el primer semestre de 2018. (4868 al 8435).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de pacientes que recurrieron a la cobertura del Fondo Nacional de Salud para tratamientos de fertilidad, tanto de baja como de alta complejidad, en los años 2015, 2016, 2017 y durante el primer semestre de 2018. (4868 al 8436).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de pacientes que recurrieron a la cobertura del Fondo Nacional de Salud para tratamientos de fertilidad, tanto de baja como de alta complejidad, en los años 2015, 2016, 2017 y durante el primer semestre de 2018. (4868 al 8437).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de pacientes que recurrieron a la cobertura del Fondo Nacional de Salud para tratamientos de fertilidad, tanto de baja como de alta complejidad, en los años 2015, 2016, 2017 y durante el primer semestre de 2018. (4868 al 8438).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de pacientes que recurrieron a la cobertura del Fondo Nacional de Salud para tratamientos de fertilidad, tanto de baja como de alta complejidad, en los años 2015, 2016, 2017 y durante el primer semestre de 2018. (4868 al 8439).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de pacientes que recurrieron a la cobertura del Fondo Nacional de Salud para tratamientos de fertilidad, tanto de baja como de alta complejidad, en los años 2015, 2016, 2017 y durante el primer semestre de 2018. (4868 al 8440).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de pacientes que recurrieron a la cobertura del Fondo Nacional de Salud para tratamientos de fertilidad, tanto de baja como de alta complejidad, en los años 2015, 2016, 2017 y durante el primer semestre de 2018. (4868 al 8441).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de pacientes que recurrieron a la cobertura del Fondo Nacional de Salud para tratamientos de fertilidad, tanto de baja como de alta complejidad, en los años 2015, 2016, 2017 y durante el primer semestre de 2018. (4868 al 8442).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de pacientes que recurrieron a la cobertura del Fondo Nacional de Salud para tratamientos de fertilidad, tanto de baja como de alta complejidad, en los años 2015, 2016, 2017 y durante el primer semestre de 2018. (4868 al 8443).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de pacientes que recurrieron a la cobertura del Fondo Nacional de Salud para tratamientos de fertilidad, tanto de baja como de alta complejidad, en los años 2015, 2016, 2017 y durante el primer semestre de 2018. (4868 al 8444).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de pacientes que recurrieron a la cobertura del Fondo Nacional de Salud para tratamientos de fertilidad, tanto de baja como de alta complejidad, en los años 2015, 2016, 2017 y durante el primer semestre de 2018. (4868 al 8445).

Ministerio de Transportes Y Telecomunicaciones

- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de interponer sus buenos oficios para el mejoramiento del sistema de telefonía móvil en la localidad de Yerbas Buenas de la comuna de Los Muermos, en la Región de Los Lagos, recurriendo a la empresa respectiva que supere los inconvenientes que genera en las comunicaciones del sector. (16213 al 10886).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Proyecto de Resolución N° 195, Plan extraordinario para revisión y reposición de puentes viales y ferroviarios. (1856).

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

- Diputado Ibáñez, don Diego. Reiterar el oficio N° 9103 de esta Corporación, de fecha 2 de agosto de 2018, cuya copia se acompaña. (207 al 11434).

Subsecretarías

- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de realizar una fiscalización en relación a los problemas suscitados con la telefonía celular y banda ancha en la localidad de Colliguay. Asimismo, se determinen plazos a las empresas o a quien corresponda, para superar los problemas en la transmisión e intermitencia de los servicios. (16300 al 6582).
- Diputado Walker, don Matías. Posibilidad de solicitar a la empresa concesionaria de la ruta D-43 que une Ovalle con La Serena, realizar continuas rondas por la vía a fin de constatar y reparar la rotura de rejas perimetrales. (2334 al 8620).
- Diputado Flores, don Iván. Cumplimiento de las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República, en el informe de auditoría N° 832/2017, de fecha 6 de diciembre de 2017, en los términos que requiere. (2599 al 9877).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Situación que afecta al señor Víctor Blanco Santander, en atención al estado de postulación al bono de incentivo al retiro. Asimismo, refiérase a los pagos efectuados por el mismo concepto a nivel nacional, señalando su proceso de cumplimiento. (843 al 10609).

Subsecretaría de Educación

- Proyecto de Resolución N° 758, Solicita a S.E. la Presidenta de la República la regulación de modelos pedagógicos educativos alternativos liberales. (836).

Subsecretaría de Hacienda

- Proyecto de Resolución N° 74, Solicita a S. E. el Presidente de la República que se perfeccione el decreto que fija las nuevas tasas del impuesto territorial para bienes raíces no agrícolas, con el fin de mantener la progresividad del instrumento y de compensar la afectación pecuniaria que la rebaja del incremento produce a los municipios. (2117).

Intendencias

- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa repartición en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (1033 al 10458).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de interponer sus buenos oficios para que se realice el pago del bono marea roja a las personas afectadas en la Región de Los Lagos. (1246 al 11382).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de dar solución a las problemáticas que afectan a los habitantes de la localidad de Añihué, comuna de Quemchi, en los términos que requiere. (1248 al 9937).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Razones por las cuales parte de la carga del sinistrado barco Seikongen se depositarán en el vertedero Ecoprial, ubicado en el sector de Curaco, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (1253 al 11337).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Efectividad de haberse efectuado descargas de los desechos del barco “Seikongen” en la planta Ecoprial, de la comuna de Osorno, las circunstancias en las que se efectuaron y las autorizaciones públicas o legales prestadas. (1253 al 11578).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Medidas que se adoptarán para dar solución a la problemática de aislamiento que afecta a las familias del sector Bahía San Pedro, ubicado en la comuna de Purranque, Región de Los Lagos. (1255 al 11389). Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de agilizar los procesos de ejecución del proyecto Puente Los Ciruelos, en la comuna de Los Lagos, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus pobladores. (660 al 9718).

Gobernación Provincial

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de entregar en comodato, a la Asociación Deportiva Regional del Fútbol Rural de la Región de Coquimbo, el inmueble ubicado en calle España N° 650, Población Castilla, comuna de Ovalle, el que ha sido utilizado durante años como sede social de dicha organización. (496 al 11467).

Fuerzas Armadas

- Diputada Parra, doña Andrea. Número y tipo de vehículos policiales que están operativos en cada una de las comunas que integran el distrito N° 22. Asimismo, refiérase al número de funcionarios de esa institución, destinados a la protección de empresas forestales, localizadas en la Región de La Araucanía, en los términos que requiere. (1087 al 10575).

Servicios

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de disponer las obras de conclusión del camino Santa Elena de Codao, en la comuna de Peumo. (2328 al 10532).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Estado de avance e implementación del convenio de programación APR FNDR/DOH del año 2015, señalando prioridades de inversión en agua potable rural en la Región del Biobío. Asimismo, indique el estado de avance de la construcción del programa APR Patagual, en la comuna de Coronel y de los proyectos del mismo fin en Santa Juana, Concepción Rural, Hualqui y Tomé, en los términos que requiere. (2330 al 7006).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación que afecta a los habitantes de la localidad de Niebla en la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, en relación con la escasez de agua potable y saneamiento de los servicios sanitarios. Asimismo, remita un cronograma de las medidas que buscan la mitigación de dicho problema. (2333 al 9555).
- Diputado Molina, don Andrés. Estado de avance de los jardines infantiles licitados y construidos, durante el gobierno anterior. Asimismo, refiérase a la existencia de jardines infantiles en estado de abandono o deterioro, indicando las medidas adoptadas para evitar dicha situación. (2403 al 9913).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Caza indiscriminada de especies nativas en el estero El Yali, ubicado en la localidad El Conjunto de la comuna de Santo Domingo, Región de Valparaíso, analizando la posibilidad de realizar fiscalizaciones con resultados sancionatorios en contra de los responsables, a fin de proteger la fauna del sector. (5027 al 10594).
- Diputado Garín, don Renato. Extracción de áridos que se está ejecutando a 300 metros del puente Pelvín, en la ribera norte del río Mapocho, comuna de Peñaflor, Región Metropolitana de Santiago. (5057 al 15132).
- Diputada Hertz, doña Carmen. Estándares de derechos humanos en materia de investigación y sanción de las violaciones sistemáticas a ellos, cometidas en Chile entre el período de 1973 a 1990 y requisitos que deban cumplir las personas condenadas por dichos delitos para acceder a la libertad condicional. (688 al 14356).

Varios

- Diputado Schalper, don Diego. Situación que afecta a los vecinos de Villa Bosque Andino en la comuna de Machalí, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en relación con los proyectos habitacionales efectuados en la zona, señalando las medidas que se adoptarán para solucionar su problemática. (1022 al 10672).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra el proyecto de instalación de alcantarillado para la localidad de Malalcahuello, en la comuna de Curacautín, Región de La Araucanía. (1022 al 10927).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1041 al 14050).

- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (107 al 13660).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de impulsar la campaña de construcción de un servicio de tren suburbano entre las ciudades de Curicó y Concepción de las Regiones del Maule y Biobío respectivamente, a fin de poder integrar y mejorar las condiciones de vida de sus pobladores, en los términos que requiere. (1104 al 7083).
- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Factibilidad de colaborar en la ejecución de obras necesarias para reparar y mantener los caminos y accesos del sector rural de Los Quiques, en la comuna de Santa Juana, Región del Biobío, a fin de mejorar la calidad de vida de sus vecinos. (1105 al 6998).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (1106 al 10282).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1208 al 14188).
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (1219 al 15416).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (122/675 al 14521).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1275 al 14200).
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (129 al 15455).

- Diputado Matta, don Manuel. Se sirva tomar conocimiento de su intervención efectuada el día de hoy, con el propósito de elogiar la canonización del primer santo de Centroamérica, Monseñor Óscar Arnulfo Romero, de la República de El Salvador. (13 al 15142).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1301 al 13982).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (138 al 12628).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de interponer sus buenos oficios para el mejoramiento del sistema de telefonía móvil en la localidad de Yerbas Buenas de la comuna de Los Muermos, en la Región de Los Lagos, recurriendo a la empresa respectiva que supere los inconvenientes que genera en las comunicaciones del sector. (16213 al 10887).
- Diputado Crispi, don Miguel. Presencia de una antena de transmisión de telecomunicaciones, construida el año 2004, en la villa Granjas Antiguas de la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, señalando su estado de funcionamiento y condición. Asimismo, indique si cumple con lo dispuesto en la ley N° 20.599, en los términos que requiere. (16297 al 9901).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Proyecto inmobiliario que beneficia a los Comités de Vivienda Villa Calbuco y Vivienda Piedra por Piedra, ubicados en la comuna de Calbuco, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (1856 al 10950).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (20282 al 8726).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (20292 al 10111).
- Diputado Crispi, don Miguel. Estado del proceso de acreditación de calidad, especialmente en lo que respecta al Centro de Salud Familiar Los Quillayes, ubicado en la comuna de La Florida, Región Metropolitana, en los términos que requiere. (2106 al 10729).
- Diputado Meza, don Fernando. Medidas que se adoptarán con el fin de agilizar y facilitar el pago de licencias médicas, en los términos que requiere. (2131 al 12212).

- Diputado Hernández, don Javier. Razones que fundamentan la negativa a otorgar pensión de invalidez a la señora Rosa Cárdenas Miranda, indicando la factibilidad de reevaluar su caso, en los términos que requiere. (23929 al 14871).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (404 al 14142).
- Diputado Rocafull, don Luis. Factibilidad de revisar la situación del señor Jaime Gómez Mantón, debido a que la resolución exenta SPS N° 24 de fecha 4 de febrero de 2016, decretó la extinción de los beneficios del sistema de pensión solidaria que percibía, indicando la posibilidad de revertir lo decretado por dicha resolución. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes planteadas en documento anexo. (53186 al 15651).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (539 al 13977).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (672 al 8409).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (913 al 14493).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (922 al 14436).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (945 al 11038).
- Diputado Molina, don Andrés. Gastos destinados al perfeccionamiento, mantención y/o reparación de las plantas de tratamiento de aguas servidas, bajo su dependencia, desde el año 2016 a la fecha. (959 al 15089).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (960 al 13636). (960 al 13636).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (960 al 14176).

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (961 al 14515).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (961 al 14623).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (9821 al 14248).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas que adoptará ese municipio para cumplir lo resuelto por la Contraloría General de la República en el oficio N° 25.032, especialmente lo que indica el numeral 2° en su parte final, que establece la obligación de efectuar una nueva licitación pública, en los términos que requiere. (15680 de 24/10/2018). A Municipalidad de Puerto Varas
- Diputada Hoffmann, doña María José. Factibilidad de reconsiderar la solicitud de pensión de invalidez presentada por el señor José Antonio Novoa Martínez, quien fue diagnosticado de osteosarcoma tibia proximal izquierda. (15681 de 24/10/2018). A Superintendencia de Pensiones
- Diputada Pérez, doña Catalina. Desalojo que experimentaron comerciantes ambulantes del centro de Antofagasta el día 22 de octubre del presente año, indicando la forma en que se realizó el procedimiento, tiempo de anticipación en que se les notificó y los planes considerados para su reubicación. (15682 de 24/10/2018). A Municipalidad de Antofagasta
- Diputada Castillo, doña Natalia. Número de personas que se desempeñan como curadores ad litem en esa corporación, indicando el número de causa pendientes, respecto de los años 2016 y 2017. Asimismo, refiérase a la cantidad de procesos judiciales en que se hayan visto involucrados menores, en los términos que requiere. (15683 de 24/10/2018).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Fecha en que estará publicado en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental, el catastro de informes de seguimientos, los cuales fueron enviados por los titulares de los diversos proyectos. (15684 de 24/10/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Silber, don Gabriel, Diputado Torres, don Víctor, Diputado Verdessi, don Daniel. Factibilidad de iniciar una investigación para determinar si la especie arbórea araucaria mutilada en la ciudad de Temuco, se encuentra dentro de las protegidas, y si la empresa que realizó la poda contaba con las autorizaciones exigidas por la ley, en los términos que requiere. (15686 de 24/10/2018). A Corporación Nacional Forestal

- Diputado Silber, don Gabriel, Diputado Torres, don Víctor, Diputado Verdessi, don Daniel. Factibilidad de iniciar una investigación para determinar si la especie arbórea araucaria mutilada en la ciudad de Temuco, se encuentra dentro de las protegidas, y si la empresa que realizó la poda contaba con las autorizaciones exigidas por la ley, en los términos que requiere. (15687 de 24/10/2018). A Corporación Nacional Forestal
- Diputada Girardi, doña Cristina. Medidas adoptadas por vuestro Ministerio ante los casos de intoxicaciones en establecimientos educacionales descritos en la solicitud adjunta y el proceso de seguimiento ejecutado, pronunciándose respecto de los puntos formulados. (15688 de 24/10/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Girardi, doña Cristina. Medidas adoptadas por vuestro Ministerio ante los casos de intoxicaciones en establecimientos educacionales descritos en la solicitud adjunta y el proceso de seguimiento ejecutado en aras de asegurar el derecho a la educación de los niños. (15689 de 24/10/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Núñez, don Daniel. Factibilidad de incorporar a la Región de Coquimbo al programa de Control de Extracciones de Aguas Subterráneas para el año 2019, señalando los detalles del alcance operativo en la región, eventual funcionamiento y las principales faltas, delitos y multas que se cursan. (15690 de 24/10/2018). A Dirección de Aguas
- Diputado Naranjo, don Jaime. Declaración anual del Impuesto a la Renta y la última fiscalización que realizó vuestro Servicio a las personas naturales y jurídicas señaladas en la solicitud que se acompaña. (15691 de 24/10/2018). A Servicio de Impuestos Internos
- Diputado Naranjo, don Jaime. Rol único tributario de las personas enunciadas en la solicitud que se acompaña, con la finalidad de conocer sí figuran inscritas y/o registradas en Chile. (15692 de 24/10/2018). A Servicio de Registro Civil e Identificación
- Diputado Silber, don Gabriel. Posibilidad de requerir a la Fiscalía Nacional Económica para que investigue e identifique los eventuales monopolios en el rubro de la intermediación financiera e infracciones a la libre competencia en dicho mercado, en los términos que requiere. (15693 de 24/10/2018). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibles alternativas de repavimentación de la Avenida Las Tablas y la prolongación vial desde Avenida Universidad hasta la ruta F-718, ambas ubicadas en la localidad de Placilla. (15698 de 24/10/2018). A Municipalidad de Valparaíso
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibles alternativas de repavimentación de la avenida Las Tablas y la prolongación vial desde avenida Universidad hasta la ruta F-718, ambas ubicadas en la localidad de Placilla de la comuna de Valparaíso. (15699 de 24/10/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso

- Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de reestablecer la mesa de trabajo coordinada por vuestra Secretaría e integrada por el alcalde, la Dirección de Tránsito Municipal y el Registro Civil, en aras de tratar la problemática de los conductores de taxis en la comuna de Tocopilla. (15700 de 24/10/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Antofagasta
- Diputado Bernales, don Alejandro. Individualización de las personas que formaron parte de la terna final para la elección del Director Regional del Servicio Nacional de Turismo, en la Región de Los Lagos y sus antecedentes curriculares. Asimismo, indique los motivos, fundamentos y antecedentes en que se funda la reciente designación de la Directora Regional de ese Servicio. (15722 de 24/10/2018). A Servicio Nacional de Turismo
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Antecedentes del plan de transformación que busca prolongar la vida útil de la división El Salvador, en la Región de Atacama, pronunciándose respecto de las interrogantes que formula. (15725 de 24/10/2018). A Corporación Nacional del Cobre
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Antecedentes del plan de transformación que busca prolongar la vida útil de la División El Salvador de la Corporación Nacional de Cobre de Chile, en la Región de Atacama, en los términos que requiere. (15726 de 24/10/2018). A Ministerio de Minería
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Número total de derechos de aguas otorgados en la cuenca del río Copiapó, provincia de Copiapó, Región de Atacama, precisando el número y ubicación de las bocatomas autorizadas para hacer uso y goce de ellas. (15727 de 24/10/2018). A Dirección de Aguas
- Diputado Walker, don Matías. Plan de contingencia para la época de primavera-verano del período 2018-2019, en materia de incendios forestales, en la Región de Coquimbo, en los términos que requiere. (15728 de 24/10/2018). A Corporación Nacional Forestal
- Diputado Walker, don Matías. Número de denuncias realizadas por los consumidores de la Región de Coquimbo durante el presente año, desglosados por áreas de servicio, mes y comuna, indicando la cantidad de denuncias judicializadas y en cuántas no ha existido respuesta satisfactoria de parte de la institución prestadora del servicio. (15729 de 24/10/2018). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Walker, don Matías. Número de denuncias realizadas por los consumidores de la Región de Coquimbo durante el presente año, desglosados por áreas de servicio, mes y comuna, indicando la cantidad de denuncias judicializadas y cuántas han culminado en conciliación. (15730 de 24/10/2018). A Servicio del Consumidor de Coquimbo
- Diputada Mix, doña Claudia. Situación de los pacientes con esclerosis múltiple en lo relativo a la aplicación de la ley N° 20.850, la cobertura de los medicamentos destinados a esa enfermedad y los efectos nocivos no deseados que produce el medicamento Natalizumab. (15731 de 24/10/2018). A Ministerio de Salud

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de la incorporación del molusco *mytilus chilensis*, conocido como chorito, en el programa de Alimentación Escolar de la Región de Los Lagos, en el marco de un convenio entre vuestra Dirección Nacional y la Corporación de Fomento de la Producción. (15732 de 24/10/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de la incorporación del molusco *mytilus chilensis*, conocido como chorito, en el programa de Alimentación Escolar de la Región de Los Lagos, en el marco de un convenio entre vuestra Corporación y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. (15733 de 24/10/2018). A Corporación de Fomento de la Producción
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de realizar una investigación al programa de capacitación “Más Capaz” del año 2017, a fin de verificar las eventuales irregularidades que denuncian alumnas de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Educación Parvularia y Primer Ciclo de Enseñanza General Básica del Centro de Formación Técnica Los Lagos, conforme se indica en la petición que se acompaña. (15734 de 25/10/2018). A Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
- Diputada Pérez, doña Joanna. Proyecto “Mapa de Oportunidades”, impulsado por S. E. el Presidente de la República, señalando sus objetivos, planificación, focalización y presupuesto asignado. (15735 de 25/10/2018). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputada Pérez, doña Joanna. Detalle de la iniciativa denominada “Paraíso Indígena”, lineamientos y la eventual incorporación de las provincias de Arauco y Biobío en su focalización. (15736 de 25/10/2018). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- Diputado Kast, don Pablo. Detalle de los protocolos, plazos y procedimientos ante el hallazgo de un cuerpo humano, su identificación y la comunicación al Ministerio Público, pronunciándose respecto de los requerimientos que formula. (15737 de 25/10/2018). A Servicio Médico Legal
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes del proyecto “Desarrollo de la Tecnología de Cultivo de *Durvillaea Antarctica* (Cochayuyo) y Evaluación de Técnicas de Repoblamiento de Juveniles en Áreas de Manejo”. (15738 de 25/10/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de la conformación de la Mesa Provincial de la Papa en Chiloé, indicando el número de focos de *Globodera pallida* y *Globodera rostochiensis* detectados en ese territorio, en los términos que requiere. (15739 de 25/10/2018). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de la inauguración de nueve galpones y nueva maquinaria agrícola en la localidad de Lomas Altas, Rupanquito, en la comuna de Puyehue, Región de Los Lagos, indicando el monto de inversión y la viabilidad de continuar financiando este tipo de proyectos en dicha región. (15740 de 25/10/2018). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

- Diputado Saffirio, don René. Posibilidad de interponer sus buenos oficios a fin que el señor Ministro de Desarrollo Social responda la petición de antecedentes solicitada por oficio N° 10.542 de 4 de septiembre de 2018, en los términos que requiere. (15741 de 25/10/2018). A Subsecretaría de Servicios Sociales
- Diputado Saffirio, don René. Posibilidad de interponer sus buenos oficios a fin que la señora Ministra Secretaria General de Gobierno responda la petición de antecedentes solicitada por oficio N° 10.539 de 4 de septiembre de 2018, en los términos que requiere. (15742 de 25/10/2018). A Subsecretaría General de Gobierno
- Diputado Ibáñez, don Diego. Expedientes que otorgan derechos de agua a la sociedad agrícola Ríos Hermanos y Compañía Limitada, en el sector de Pueblo Indio, comuna de Quillota, según la documentación adjunta, refiriéndose a los requerimientos formulados. (15743 de 25/10/2018). A Dirección de Aguas
- Diputado Jürgensen, don Harry. Mantenimientos realizados a la ruta U-55 desde que se adoptó la medida de establecer un desvío por la ruta U-725, sector ubicado entre las comunas de Osorno y Cancura, Región de Los Lagos, remitiendo el calendario de obras respectivo. (15744 de 25/10/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Bernales, don Alejandro. Antecedentes vinculados a la investigación del Ministerio Público en la causa RUC N° 1700823019-6, refiriéndose a los puntos formulados. (15746 de 25/10/2018). A Defensoría Penal Pública
- Diputado Jiménez, don Tucapel. Posibilidad de recalcular la pensión no contributiva recibida por el señor Enrique Cerda Carvallo, en su calidad de exonerado político, considerando los antecedentes que se acompañan y recabando, si fuera posible, la carpeta administrativa del ex Instituto de Normalización Previsional. (15747 de 25/10/2018). A Instituto de Previsión Social
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de agilizar la atención del estudiante Benjamín Maldonado, quien se encuentra en lista de espera en el Hospital de Victoria, debido a un accidente deportivo que sufrió en el Liceo de Lumaco. (15768 de 25/10/2018). A Servicio de Salud Araucanía Norte
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de transformar la Tenencia de Carabineros de Chile ubicada en la comuna de Purén, Región de La Araucanía, en una Subcomisaría o Comisaría en virtud del número de habitantes de dicha comuna. (15769 de 25/10/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Accidente deportivo que sufrió el alumno Benjamín Maldonado en el Liceo de Lumaco, indicando cómo opera el seguro escolar y cuál es su cobertura. (15771 de 25/10/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Accidente deportivo que sufrió el alumno Benjamín Maldonado en el Liceo de Lumaco, indicando cómo opera el seguro escolar y cuál es su cobertura. (15772 de 25/10/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de denuncias o reclamos por irregularidades detectadas en el funcionamiento del sistema de alcantarillado del Liceo Bicentenario Santa María de Iquique, en los términos que requiere. (15777 de 25/10/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá

- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de denuncias o reclamos por irregularidades detectadas en el funcionamiento del sistema de alcantarillado del Liceo Bicentenario Santa María de Iquique, en los términos que requiere. (15778 de 25/10/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Planes o programas destinados a resolver los problemas de alcantarillado del Liceo Bicentenario Santa María de Iquique, ubicado en la Región de Tarapacá, en los términos que requiere. (15779 de 25/10/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de realizar una fiscalización debido al sinnúmero de cables sueltos que existen en avenida Departamental con Las Industrias, en la comuna de San Joaquín, a fin de evitar nuevos casos que afecten la integridad física de sus vecinos. (15780 de 25/10/2018). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado del proyecto de construcción de viviendas en la Comunidad Ecológica Los Álamos, indicando las razones por las que no se ha dado autorización para la instalación del servicio eléctrico y cuál sería la posible solución a esta problemática. (15781 de 25/10/2018). A Municipalidad de Paine
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Razones por las cuales no se ha hecho entrega de los títulos de propiedad de los departamentos ubicados en Villa Unión Las Parcelas, comuna de San Bernardo, desde el año 2009. Asimismo, refiérase a la existencia de proyectos que consideren la reubicación de postes del alumbrado público en dicha Villa y la adaptación de los alcantarillados a la red general por sistema de bombas. (15782 de 25/10/2018). A Municipalidad de San Bernardo
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Razones por las cuales no se ha hecho entrega de los títulos de propiedad de los departamentos ubicados en Villa Unión Las Parcelas, comuna de San Bernardo, desde el año 2009. Asimismo, refiérase a la existencia de proyectos que consideren la reubicación de postes del alumbrado público en dicha Villa y la adaptación de los alcantarillados a la red general por sistema de bombas. (15783 de 25/10/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Razones por las cuales no se ha hecho la entrega de los títulos de dominio a las familias de la Comunidad Agrícola de Villa Alhué, ubicada en la provincia de Melipilla, desde hace más de 30 años. (15784 de 25/10/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de transformar la Tenencia ubicada en la comuna de Purén, Región de La Araucanía, en una Subcomisaría o Comisaría en virtud del número de habitantes de dicha comuna. (15796 de 25/10/2018). A Carabineros de Chile
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Cupos disponibles para efectuar el procedimiento de abdominoplastía en ese recinto, indicando su proceso de selección y asignación. Asimismo, refiérase al número reservado a la agrupación “Guatita de delantal”, en los términos que requiere. (15797 de 25/10/2018).

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Motivos que han impedido la realización del proyecto que busca generar agua por norias, que contribuiría a resolver las problemáticas de agua potable que sufren cerca de 200 familias de la Junta de Vecinos Las Rosas. (15798 de 25/10/2018). A Municipalidad de Curacaví
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de aumentar el número de patrullajes en la comuna de Ñuñoa, ubicada en la Región Metropolitana de Santiago, especialmente en el sector de calle República de Israel. (15799 de 25/10/2018). A Carabineros de Chile
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de instruir la poda o corte de un árbol añoso que se encuentra ubicado en avenida Las Industrias a la altura del N° 4300, que dificulta la visual, luminosidad y la propiedad privada. (15800 de 25/10/2018). A Municipalidad de San Joaquín
- Diputada Sabat, doña Marcela. Medidas que se adoptarán para reparar las luminarias públicas que se encuentran en mal estado, en la calle Pumanque a la altura del N° 1900. (15801 de 25/10/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputada Sabat, doña Marcela. Funcionamiento del “Defensor mayor”, cuya creación fue anunciada el 15 de junio del presente año por el Ministro de Desarrollo Social y la Primera Dama, en los términos que requiere. (15803 de 25/10/2018). A Servicio Nacional del Adulto Mayor
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de adquirir, en el corto o mediano plazo, al menos 100 vehículos policiales, con el fin de reponer aquellos que cumplieron su vida útil en la Región de Los Lagos. Asimismo, refiérase a las condiciones en que se encuentran los cuarteles policiales, particularmente de sectores rurales, en los términos que requiere. (15804 de 25/10/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de adquirir, en el corto o mediano plazo, al menos 100 vehículos policiales, con el fin de reponer aquellos que ya cumplieron su vida útil en la Región de Los Lagos. (15805 de 25/10/2018). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado González, don Félix. Resultado de las medidas de recaptura de peces ordenada por la empresa Marine Harvest Chile S.A., debido al escape de ejemplares ocurrido en el centro de Punta Redonda, en la comuna de Calbuco, el día 5 de julio de 2018. (15807 de 25/10/2018). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Atacama
- Diputado Crispi, don Miguel. Financiamiento del Plan Integral en Barrios de Alta Complejidad, especialmente en el caso de la población El Castillo de la comuna de La Pintana, el que se encontraría pendiente desde marzo del presente año. (15808 de 25/10/2018). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Crispi, don Miguel. Transferencia al Club Deportivo Departamental La Pintana del terreno ubicado en avenida Gabriela N° 1044 en la población San Ricardo de esa comuna, en virtud de los antecedentes expuestos en documento anexo. (15809 de 25/10/2018). A Instituto Nacional de Deportes

- Diputado Crispi, don Miguel. Servicios policiales dispuesto en las cercanías de los Centros de Salud Familiar Cardenal Silva Henríquez y Karol Wojtyla y del Liceo Volcán San José, ubicados en la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, refiérase a la posibilidad de evaluar la disposición de vigilancia permanente en dicho sector, con el objetivo de resguardar la seguridad de trabajadores y usuarios. (15811 de 26/10/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Crispi, don Miguel. Protocolos existentes para velar y garantizar la seguridad de los funcionarios de esa corporación. Asimismo, refiérase a los procedimientos y/o protocolos de acompañamiento dispuestos para atender a trabajadores que han sido víctimas de situaciones que afecten su seguridad e integridad física. (15812 de 26/10/2018).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de instruir a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud para que den cuenta del estado en que se encuentran las infraestructuras de los servicios de radiología, pertenecientes a los establecimientos de salud pública. Asimismo, refiérase a los procesos de compra o licitación de dosímetros de cada hospital o consultorio que tenga servicio de imagenología, en los términos que requiere. (15813 de 26/10/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Venegas, don Mario. Situación que estaría afectando a los profesores del Liceo Enrique Ballacey Cottereau, ubicado en la comuna de Angol, Región de La Araucanía, quienes no han recibido el pago del bono de “Asignación variable de desempeño individual” desde agosto del año 2017. (15814 de 26/10/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar a los trabajadores de jardines infantiles, vía transferencia de fondos (VTF), en la entrega del bono compensatorio de zonas extremas para los funcionarios públicos con menores ingresos, en caso que se incluya en la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2019. (15815 de 26/10/2018). A Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar a los trabajadores de jardines infantiles, vía transferencia de fondos (VTF), en la entrega del bono compensatorio de zonas extremas para los funcionarios públicos con menores ingresos, en caso que se incluya en la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2019. (15816 de 26/10/2018). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar a los trabajadores de jardines infantiles, vía transferencia de fondos (VTF), en la entrega del bono compensatorio de zonas extremas para los funcionarios públicos con menores ingresos, en caso que se incluya en la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2019. (15817 de 26/10/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Verdessi, don Daniel. Factibilidad de restablecer el pago del “Bono post laboral para funcionarios públicos” al señor Luis Campo González, en los términos que requiere, (15818 de 26/10/2018). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar en la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2019, recursos necesarios para el funcionamiento de la Corporación de Rehabilitación Integral Club de Leones Coyhaique, ubicada en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (15819 de 26/10/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar en la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2019, recursos necesarios para el funcionamiento de la Corporación de Rehabilitación Integral Club de Leones Coyhaique, ubicada en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (15820 de 26/10/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputado Silber, don Gabriel. Existencia de estudios que digan relación con los efectos que provocaría la calidad de los neumáticos a la emisión de gases de efecto invernadero y al ahorro de combustible, en los términos que requiere. (15821 de 26/10/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Berger, don Bernardo. Motivos que fundamentan el rechazo de la solicitud de pensión de invalidez, presentada por la señora Claudia Calderón Maira, en los términos que requiere. (15822 de 26/10/2018). A Superintendencia de Pensiones
- Diputado Jürgensen, don Harry. Punto preciso de inicio de la carretera U-72 en la comuna de Osorno, indicando si aquella vía se encuentra en zonas construidas. (15823 de 26/10/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Castro, don José Miguel. Criterios de priorización utilizados para determinar la gravedad de las personas que concurren al Servicio de Urgencia del Hospital Regional de Antofagasta, remitiendo el número de profesionales disponibles de manera permanente en dicho servicio, en los términos que requiere. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (15824 de 26/10/2018).
- Diputado Castro, don José Miguel. Criterios de priorización utilizados para determinar la gravedad de las personas que concurren al Servicio de Urgencia del Hospital Regional de Antofagasta, remitiendo el número de profesionales disponibles de manera permanente en dicho servicio, en los términos que requiere. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (15825 de 26/10/2018).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15826 de 26/10/2018). A Municipalidad de Algarrobo
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15827 de 26/10/2018). A Municipalidad de Alhué

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15828 de 26/10/2018). A Municipalidad de Alto Bío Bío
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15829 de 26/10/2018). A Municipalidad de Alto Hospicio
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15830 de 26/10/2018). A Municipalidad de Ancud
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15831 de 26/10/2018). A Municipalidad de Andacollo
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15832 de 26/10/2018). A Municipalidad de Angol
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15833 de 26/10/2018). A Municipalidad de Antuco
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15834 de 26/10/2018). A Municipalidad de Arauco
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15835 de 26/10/2018). A Municipalidad de Arica
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15836 de 26/10/2018). A Municipalidad de Aysén
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15837 de 26/10/2018). A Municipalidad de Buin

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15838 de 26/10/2018). A Municipalidad de Bulnes
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15839 de 26/10/2018). A Municipalidad de Cabildo
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15840 de 26/10/2018). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15841 de 26/10/2018). A Municipalidad de Cabrero
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15842 de 26/10/2018). A Municipalidad de Calama
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15843 de 26/10/2018). A Municipalidad de Calbuco
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15844 de 26/10/2018). A Municipalidad de Calera de Tango
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15845 de 26/10/2018). A Municipalidad de Calle Larga
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15846 de 26/10/2018). A Municipalidad de Camarones
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15847 de 26/10/2018). A Municipalidad de Camiña

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15848 de 26/10/2018). A Municipalidad de Canela
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15849 de 26/10/2018). A Municipalidad de Cañete
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15850 de 26/10/2018). A Municipalidad de Carahue
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15851 de 26/10/2018). A Municipalidad de Cartagena
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15852 de 26/10/2018). A Municipalidad de Casablanca
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15853 de 26/10/2018). A Municipalidad de Castro
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15854 de 26/10/2018). A Municipalidad de Catemu
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15855 de 26/10/2018). A Municipalidad de Cauquenes
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15856 de 26/10/2018). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15857 de 26/10/2018). A Municipalidad de Cerro Navia

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15858 de 26/10/2018). A Municipalidad de Chañaral
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15859 de 26/10/2018). A Municipalidad de Chiguayante
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15860 de 26/10/2018). A Municipalidad de Chile Chico
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15861 de 26/10/2018). A Municipalidad de Chillán Viejo
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15862 de 26/10/2018). A Municipalidad de Chillán
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15863 de 26/10/2018). A Municipalidad de Chimbarongo
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15864 de 26/10/2018). A Municipalidad de Cholchol
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15865 de 26/10/2018). A Municipalidad de Chonchi
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15866 de 26/10/2018). A Municipalidad de Cisnes

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15867 de 26/10/2018). A Municipalidad de Cobquecura
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15868 de 26/10/2018). A Municipalidad de Cochamó
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15869 de 26/10/2018). A Municipalidad de Cochrane
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15870 de 26/10/2018). A Municipalidad de Coelemu
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15871 de 26/10/2018). A Municipalidad de Coihueco
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15872 de 26/10/2018). A Municipalidad de Coinco
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15873 de 26/10/2018). A Municipalidad de Colchane
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15874 de 26/10/2018). A Municipalidad de Colina
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15875 de 26/10/2018). A Municipalidad de Coltauco
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15876 de 26/10/2018). A Municipalidad de Combarbalá

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15877 de 26/10/2018). A Municipalidad de Concepción
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15878 de 26/10/2018). A Municipalidad de Concón
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15879 de 26/10/2018). A Municipalidad de Constitución
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15880 de 26/10/2018). A Municipalidad de Copiapó
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15881 de 26/10/2018). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15882 de 26/10/2018). A Municipalidad de Corral
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15883 de 26/10/2018). A Municipalidad de Coyhaique
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15884 de 26/10/2018). A Municipalidad de Curacautín
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15885 de 26/10/2018). A Municipalidad de Curacaví

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15886 de 26/10/2018). A Municipalidad de Curanilahue
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15887 de 26/10/2018). A Municipalidad de Currehue
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15888 de 26/10/2018). A Municipalidad de Curicó
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15889 de 26/10/2018). A Municipalidad de Dalcahue
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15890 de 26/10/2018). A Municipalidad de Doñihue
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15891 de 26/10/2018). A Municipalidad de El Bosque
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15892 de 26/10/2018). A Municipalidad de El Monte
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15893 de 26/10/2018). A Municipalidad de El Tabo
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15894 de 26/10/2018). A Municipalidad de Ercilla
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15895 de 26/10/2018). A Municipalidad de Estación Central

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15896 de 26/10/2018). A Municipalidad de Freire
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15897 de 26/10/2018). A Municipalidad de Freirina
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15898 de 26/10/2018). A Municipalidad de Frutillar
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15899 de 26/10/2018). A Municipalidad de Futaleufú
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15900 de 26/10/2018). A Municipalidad de Galvarino
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15901 de 26/10/2018). A Municipalidad de General Lagos
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15902 de 26/10/2018). A Municipalidad de Graneros
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15903 de 26/10/2018). A Municipalidad de Guaitecas
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15904 de 26/10/2018). A Municipalidad de Hualaihué
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15905 de 26/10/2018). A Municipalidad de Hualqui

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15906 de 26/10/2018). A Municipalidad de Huasco
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15907 de 26/10/2018). A Municipalidad de Huechuraba
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15908 de 26/10/2018). A Municipalidad de Independencia
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15909 de 26/10/2018). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15910 de 26/10/2018). A Municipalidad de Isla De Pascua
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15911 de 26/10/2018). A Municipalidad de Juan Fernández
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15912 de 26/10/2018). A Municipalidad de La Estrella
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15913 de 26/10/2018). A Municipalidad de La Granja
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15914 de 26/10/2018). A Municipalidad de La Higuera

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15915 de 26/10/2018). A Municipalidad de La Reina
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15916 de 26/10/2018). A Municipalidad de La Unión
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15917 de 26/10/2018). A Municipalidad de Lago Ranco
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15918 de 26/10/2018). A Municipalidad de Lago Verde
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15919 de 26/10/2018). A Municipalidad de Laguna Blanca
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15920 de 26/10/2018). A Municipalidad de Laja
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15921 de 26/10/2018). A Municipalidad de Lanco
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15922 de 26/10/2018). A Municipalidad de Las Cabras
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15923 de 26/10/2018). A Municipalidad de Las Condes

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15924 de 26/10/2018). A Municipalidad de Lautaro
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15925 de 26/10/2018). A Municipalidad de Lebu
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15926 de 26/10/2018). A Municipalidad de Lican-tén
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15927 de 26/10/2018). A Municipalidad de Limache
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15928 de 26/10/2018). A Municipalidad de Linares
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15929 de 26/10/2018). A Municipalidad de Litueche
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15930 de 26/10/2018). A Municipalidad de Llanquihue
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15931 de 26/10/2018). A Municipalidad de Llay Llay
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15932 de 26/10/2018). A Municipalidad de Lo Barnechea
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15933 de 26/10/2018). A Municipalidad de Lo Espejo

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15934 de 26/10/2018). A Municipalidad de Lo Prado
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15935 de 26/10/2018). A Municipalidad de Lolol
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15936 de 26/10/2018). A Municipalidad de Loncoche
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15937 de 26/10/2018). A Municipalidad de Longaví
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15938 de 26/10/2018). A Municipalidad de Lonquimay
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15939 de 26/10/2018). A Municipalidad de Los Álamos
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15940 de 26/10/2018). A Municipalidad de Los Andes
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15941 de 26/10/2018). A Municipalidad de Los Ángeles
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15942 de 26/10/2018). A Municipalidad de Los Lagos

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15943 de 26/10/2018). A Municipalidad de Los Muermos
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15944 de 26/10/2018). A Municipalidad de Los Sauces
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15945 de 26/10/2018). A Municipalidad de Los Vilos
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15946 de 26/10/2018). A Municipalidad de Lota
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15947 de 26/10/2018). A Municipalidad de Lumaco
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15948 de 26/10/2018). A Municipalidad de Machalí
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15949 de 26/10/2018). A Municipalidad de Macul
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15950 de 26/10/2018). A Municipalidad de Máfil
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15951 de 26/10/2018). A Municipalidad de Malloa
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15952 de 26/10/2018). A Municipalidad de Marchigüe

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15953 de 26/10/2018). A Municipalidad de María Elena
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15954 de 26/10/2018). A Municipalidad de Mariquina
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15955 de 26/10/2018). A Municipalidad de Maule
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15956 de 26/10/2018). A Municipalidad de Maullín
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15957 de 26/10/2018). A Municipalidad de Mejillones
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15958 de 26/10/2018). A Municipalidad de Melipenco
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15959 de 26/10/2018). A Municipalidad de Melipilla
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15960 de 26/10/2018). A Municipalidad de Monte Patria
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15961 de 26/10/2018). A Municipalidad de Mostazal

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15962 de 26/10/2018). A Municipalidad de Mulchén
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15963 de 26/10/2018). A Municipalidad de Nacimiento
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15964 de 26/10/2018). A Municipalidad de Nancagua
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15965 de 26/10/2018). A Municipalidad de Natales
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15966 de 26/10/2018). A Municipalidad de Navidad
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15967 de 26/10/2018). A Municipalidad de Negrete
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15968 de 26/10/2018). A Municipalidad de Nueva Imperial
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15969 de 26/10/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15970 de 26/10/2018). A Municipalidad de O'Higgins
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15971 de 26/10/2018). A Municipalidad de Ollagüe

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15972 de 26/10/2018). A Municipalidad de Ovalle
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15973 de 26/10/2018). A Municipalidad de Padre Hurtado
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15974 de 26/10/2018). A Municipalidad de Paihuano
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15975 de 26/10/2018). A Municipalidad de Paine
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15976 de 26/10/2018). A Municipalidad de Panquipulli
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15977 de 26/10/2018). A Municipalidad de Paredones
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15978 de 26/10/2018). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15979 de 26/10/2018). A Municipalidad de Penco
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15980 de 26/10/2018). A Municipalidad de Peñaflores
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15981 de 26/10/2018). A Municipalidad de Peralillo

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15982 de 26/10/2018). A Municipalidad de Perquenco
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15983 de 26/10/2018). A Municipalidad de Peumo
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15984 de 26/10/2018). A Municipalidad de Pica
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15985 de 26/10/2018). A Municipalidad de Pichilemu
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15986 de 26/10/2018). A Municipalidad de Pinto
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15987 de 26/10/2018). A Municipalidad de Pirque
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15988 de 26/10/2018). A Municipalidad de Placilla
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15989 de 26/10/2018). A Municipalidad de Portezuelo
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15990 de 26/10/2018). A Municipalidad de Pozo Almonte

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15991 de 26/10/2018). A Municipalidad de Primavera
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15992 de 26/10/2018). A Municipalidad de Pucón
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15993 de 26/10/2018). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15994 de 26/10/2018). A Municipalidad de Puerto Montt
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15995 de 26/10/2018). A Municipalidad de Puerto Varas
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15996 de 26/10/2018). A Municipalidad de Pumanque
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15997 de 26/10/2018). A Municipalidad de Punta Arenas
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15998 de 26/10/2018). A Municipalidad de Puqueldón
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (15999 de 26/10/2018). A Municipalidad de Purránque

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16000 de 26/10/2018). A Municipalidad de Putaendo
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16001 de 26/10/2018). A Municipalidad de Queilén
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16002 de 26/10/2018). A Municipalidad de Quemchi
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16003 de 26/10/2018). A Municipalidad de Quilaco
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16004 de 26/10/2018). A Municipalidad de Quilleco
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16005 de 26/10/2018). A Municipalidad de Quillón
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16006 de 26/10/2018). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16007 de 26/10/2018). A Municipalidad de Quinchao
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16008 de 26/10/2018). A Municipalidad de Quintero
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16009 de 26/10/2018). A Municipalidad de Rancagua
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16010 de 26/10/2018). A Municipalidad de Ránquil

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16011 de 26/10/2018). A Municipalidad de Recoleta
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16012 de 26/10/2018). A Municipalidad de Renaico
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16013 de 26/10/2018). A Municipalidad de Renca
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16014 de 26/10/2018). A Municipalidad de Rengo
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16015 de 26/10/2018). A Municipalidad de Requínoa
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16016 de 26/10/2018). A Municipalidad de Retiro
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16017 de 26/10/2018). A Municipalidad de Rincónada
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16018 de 26/10/2018). A Municipalidad de Río Bueno
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16019 de 26/10/2018). A Municipalidad de Río Claro
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16020 de 26/10/2018). A Municipalidad de Río Hurtado

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16021 de 26/10/2018). A Municipalidad de Río Ibáñez
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16022 de 26/10/2018). A Municipalidad de Río Negro
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16023 de 26/10/2018). A Municipalidad de Romeral
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16024 de 26/10/2018). A Municipalidad de Saavedra
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16025 de 26/10/2018). A Municipalidad de Sagrada Familia
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16026 de 26/10/2018). A Municipalidad de Salamanca
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16027 de 26/10/2018). A Municipalidad de San Antonio
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16028 de 26/10/2018). A Municipalidad de San Carlos
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16029 de 26/10/2018). A Municipalidad de San Clemente

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16030 de 26/10/2018). A Municipalidad de San Esteban
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16031 de 26/10/2018). A Municipalidad de San Fabián
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16032 de 26/10/2018). A Municipalidad de San Felipe
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16033 de 26/10/2018). A Municipalidad de San Fernando
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16034 de 26/10/2018). A Municipalidad de San Gregorio
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16035 de 26/10/2018). A Municipalidad de San Ignacio
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16036 de 26/10/2018). A Municipalidad de San Javier
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16037 de 26/10/2018). A Municipalidad de San Joaquín
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16038 de 26/10/2018). A Municipalidad de San José de Maipo

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16039 de 26/10/2018). A Municipalidad de San Juan de la Costa
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16040 de 26/10/2018). A Municipalidad de San Miguel
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16041 de 26/10/2018). A Municipalidad de San Nicolás
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16042 de 26/10/2018). A Municipalidad de San Pablo
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16043 de 26/10/2018). A Municipalidad de San Pedro de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16044 de 26/10/2018). A Municipalidad de San Pedro de la Paz
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16045 de 26/10/2018). A Municipalidad de San Pedro
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16046 de 26/10/2018). A Municipalidad de San Ramón
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16047 de 26/10/2018). A Municipalidad de San Rosendo

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16048 de 26/10/2018). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16049 de 26/10/2018). A Municipalidad de Santa Bárbara
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16050 de 26/10/2018). A Municipalidad de Santa Cruz
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16051 de 26/10/2018). A Municipalidad de Santa Juana
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16052 de 26/10/2018). A Municipalidad de Santa María
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16053 de 26/10/2018). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16054 de 26/10/2018). A Municipalidad de Santo Domingo
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16055 de 26/10/2018). A Municipalidad de Sierra Gorda
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16056 de 26/10/2018). A Municipalidad de Talagante

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16057 de 26/10/2018). A Municipalidad de Talca
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16058 de 26/10/2018). A Municipalidad de Talcahuano
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16059 de 26/10/2018). A Municipalidad de Taltal
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16060 de 26/10/2018). A Municipalidad de Temuco
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16061 de 26/10/2018). A Municipalidad de Teodoro Schmidt
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16062 de 26/10/2018). A Municipalidad de Tierra Amarilla
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16063 de 26/10/2018). A Municipalidad de Timaukel
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16064 de 26/10/2018). A Municipalidad de Tirúa
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16065 de 26/10/2018). A Municipalidad de Toltén
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16066 de 26/10/2018). A Municipalidad de Tomé

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16067 de 26/10/2018). A Municipalidad de Tortel
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16068 de 26/10/2018). A Municipalidad de Traiguén
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16069 de 26/10/2018). A Municipalidad de Tucapel
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16070 de 26/10/2018). A Municipalidad de Valdivia
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16071 de 26/10/2018). A Municipalidad de Valparaíso
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16072 de 26/10/2018). A Municipalidad de Vichuquén
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16073 de 26/10/2018). A Municipalidad de Vicuña
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16074 de 26/10/2018). A Municipalidad de Villa Alemana
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16075 de 26/10/2018). A Municipalidad de Villarrica

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16076 de 26/10/2018). A Municipalidad de Yerbas Buenas
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16077 de 26/10/2018). A Municipalidad de Yumbel
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16078 de 26/10/2018). A Municipalidad de Zapallar
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16079 de 26/10/2018). A Municipalidad de Alto del Carmen
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16080 de 26/10/2018). A Municipalidad de Antofagasta
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16081 de 26/10/2018). A Municipalidad de Chaitén
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16082 de 26/10/2018). A Municipalidad de Chépica
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16083 de 26/10/2018). A Municipalidad de Codegua
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16084 de 26/10/2018). A Municipalidad de El Quisco
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16085 de 26/10/2018). A Municipalidad de Hijuelas

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16086 de 26/10/2018). A Municipalidad de Hualpén
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16087 de 26/10/2018). A Municipalidad de La Calera
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16088 de 26/10/2018). A Municipalidad de La Cruz
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16089 de 26/10/2018). A Municipalidad de La Pintana
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16090 de 26/10/2018). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16091 de 26/10/2018). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16092 de 26/10/2018). A Municipalidad de María Pinto
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16093 de 26/10/2018). A Municipalidad de Molina
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16094 de 26/10/2018). A Municipalidad de Ninhue
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16095 de 26/10/2018). A Municipalidad de Nogales

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16096 de 26/10/2018). A Municipalidad de Olivar
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16097 de 26/10/2018). A Municipalidad de Olmué
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16098 de 26/10/2018). A Municipalidad de Paillaco
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16099 de 26/10/2018). A Municipalidad de Palmilla
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16100 de 26/10/2018). A Municipalidad de Papudo
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16101 de 26/10/2018). A Municipalidad de Parral
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16102 de 26/10/2018). A Municipalidad de Pelluhue
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16103 de 26/10/2018). A Municipalidad de Pemuco
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16104 de 26/10/2018). A Municipalidad de Pencahue
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16105 de 26/10/2018). A Municipalidad de Peñalolén

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16106 de 26/10/2018). A Municipalidad de Porvenir
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16107 de 26/10/2018). A Municipalidad de Providencia
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16108 de 26/10/2018). A Municipalidad de Puchuncaví
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16109 de 26/10/2018). A Municipalidad de Putre
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16110 de 26/10/2018). A Municipalidad de Quinta Normal
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16111 de 26/10/2018). A Municipalidad de Río Verde
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16112 de 26/10/2018). A Municipalidad de San Bernardo
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16113 de 26/10/2018). A Municipalidad de San Rafael
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16114 de 26/10/2018). A Municipalidad de Teno

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16115 de 26/10/2018). A Municipalidad de Vilcún
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16116 de 26/10/2018). A Municipalidad de Viña Del Mar
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16117 de 26/10/2018). A Municipalidad de Colbún
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16118 de 26/10/2018). A Municipalidad de Collipulli
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16119 de 26/10/2018). A Municipalidad de Conchalí
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16120 de 26/10/2018). A Municipalidad de Contulmo
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16121 de 26/10/2018). A Municipalidad de Coronel
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16122 de 26/10/2018). A Municipalidad de Cunco
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16123 de 26/10/2018). A Municipalidad de Curaco de Vélez
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16124 de 26/10/2018). A Municipalidad de Curepto

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16125 de 26/10/2018). A Municipalidad de Diego de Almagro
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16126 de 26/10/2018). A Municipalidad de El Carmen
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16127 de 26/10/2018). A Municipalidad de Empeдрado
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16128 de 26/10/2018). A Municipalidad de Puerto Octay
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16129 de 26/10/2018). A Municipalidad de Puyehue
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16130 de 26/10/2018). A Municipalidad de Florida
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16131 de 26/10/2018). A Municipalidad de Fresia
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16132 de 26/10/2018). A Municipalidad de Futrono
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16133 de 26/10/2018). A Municipalidad de Gorbea
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16134 de 26/10/2018). A Municipalidad de Hualañé

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16135 de 26/10/2018). A Municipalidad de Huara
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16136 de 26/10/2018). A Municipalidad de Illapel
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16137 de 26/10/2018). A Municipalidad de Isla De Maipo
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16138 de 26/10/2018). A Municipalidad de La Cisterna
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16139 de 26/10/2018). A Municipalidad de La Florida
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16140 de 26/10/2018). A Municipalidad de La Ligua
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16141 de 26/10/2018). A Municipalidad de La Serena
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16142 de 26/10/2018). A Municipalidad de Ñiquén
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16143 de 26/10/2018). A Municipalidad de Osorno

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16144 de 26/10/2018). A Municipalidad de Padre Las Casas
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16145 de 26/10/2018). A Municipalidad de Palena
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16146 de 26/10/2018). A Municipalidad de Panquehue
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16147 de 26/10/2018). A Municipalidad de Pelarco
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16148 de 26/10/2018). A Municipalidad de Petorca
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16149 de 26/10/2018). A Municipalidad de Pichidegua
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16150 de 26/10/2018). A Municipalidad de Pitrufquén
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16151 de 26/10/2018). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16152 de 26/10/2018). A Municipalidad de Punitaqui
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16153 de 26/10/2018). A Municipalidad de Purén

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16154 de 26/10/2018). A Municipalidad de Quellón
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16155 de 26/10/2018). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16156 de 26/10/2018). A Municipalidad de Quillota
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16157 de 26/10/2018). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16158 de 26/10/2018). A Municipalidad de Quirihue
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16159 de 26/10/2018). A Municipalidad de Rauco
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16160 de 26/10/2018). A Municipalidad de Tiltil
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16161 de 26/10/2018). A Municipalidad de Tocopilla
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16162 de 26/10/2018). A Municipalidad de Torres del Paine
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16163 de 26/10/2018). A Municipalidad de Trehuaco

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16164 de 26/10/2018). A Municipalidad de Vallenar
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16165 de 26/10/2018). A Municipalidad de Victoria
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16166 de 26/10/2018). A Municipalidad de Villa Alegre
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16167 de 26/10/2018). A Municipalidad de Vitacura
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16168 de 26/10/2018). A Municipalidad de Yungay
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16169 de 26/10/2018). A Municipalidad de Caldera
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (16170 de 26/10/2018). A Municipalidad de Chanco
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de la postulación al sistema integrado de subsidio habitacional en modalidad adquisición de vivienda N° 068450, presentada por la señora Dafne Rivera Álvarez y cuya fecha de vigencia es desde el 18 de junio del presente año hasta el 17 de marzo de 2020. (16172 de 05/10/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá
- Diputado Celis, don Andrés. Situación del inmueble fiscal ubicado en calle Quillota esquina 2 Norte, Viña del Mar, pronunciándose respecto de las consultas que formula. (16174 de 29/10/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso
- Diputado Rey, don Hugo. Recursos asignados a la Municipalidad de Curicó a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, entre los años 2013-2018, pronunciándose respecto de los demás requerimientos que plantea. (16179 de 29/10/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule

- Diputado Torres, don Víctor. Efectividad de la construcción de una nueva unidad de vuestra institución en el sector de Forestal, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso. (16199 de 30/10/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Cartera detallada de Inversiones Nacionales del período 2018-2022, pronunciándose respecto de los proyectos hospitalarios que indica, en los términos que requiere. (16200 de 30/10/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y resultados de la encuesta estructural del salmón, que contó con financiamiento de la Corporación de Fomento a la Producción y que se desarrolló entre septiembre de 2017 y febrero de 2018. (16201 de 30/10/2018). A Instituto Nacional de Estadísticas
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y resultados de la encuesta estructural del salmón, que contó con financiamiento de la Corporación de Fomento a la Producción y que se desarrolló entre septiembre de 2017 y febrero de 2018. (16202 de 30/10/2018). A Corporación de Fomento de la Producción
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes, denuncias y fiscalizaciones efectuadas en relación a la situación que afecta a más de 200 familias que residen en las Islas Desertores, comuna de Chaitén, Región de Los Lagos, por pago de cuentas de consumo eléctrico con la empresa Wireless Energy Chile. (16203 de 30/10/2018). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes, denuncias y fiscalizaciones efectuadas en relación a la situación que afecta a más de 200 familias que residen en las Islas Desertores, comuna de Chaitén, Región de Los Lagos, por pago de cuentas de consumo eléctrico con la empresa Wireless Energy Chile. (16204 de 30/10/2018). A Ministerio de Energía
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de la destinación de 1.300 millones de pesos para la recuperación de suelos de producción agropecuaria de la Región de Los Lagos, en el marco del programa de Recuperación de Suelos Degradados. (16205 de 30/10/2018). A Servicio Agrícola y Ganadero
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de la fiscalización realizada por vuestra Superintendencia en las aguas del Río Rahue, provincia de Osorno, Región de Los Lagos, en razón del eventual vertimiento de aguas servidas. (16206 de 30/10/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputada Sabat, doña Marcela, Diputado Pérez, don Leopoldo. Estado de implementación de las Guías Clínicas de Acceso Universal a Garantías Explícitas en Salud, en particular del Cáncer de Mama, refiriéndose a los requerimientos que formulan. (16207 de 30/10/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas que se adoptarán respecto a las denuncias de supuestas prácticas discriminatorias en contra de alumnos del Colegio Carlos Alessandri, ubicado en la comuna de Algarrobo, Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (16208 de 30/10/2018).

- Diputado Longton, don Andrés. Remita copia de los informes enviados a la Corte Interamericana de Justicia, en virtud del estudio que está realizando ese organismo respecto de los exconscriptos que prestaron servicio militar obligatorio entre los años 1973 a 1980. Asimismo, refiérase a la lista de participantes de las mesas de trabajos que esa entidad ha llevado a cabo con las organizaciones de exconscriptos víctimas de violaciones a los derechos humanos. (16209 de 30/10/2018). A Subsecretaría de Derechos Humanos
- Diputado Schilling, don Marcelo. Sistema de control e identificación biométrico de alumnos, para la entrega del beneficio que se otorga en el marco del Programa de Alimentación Escolar, dando respuestas a las inquietudes individualizadas en documento anexo. (16210 de 30/10/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Bianchi, don Karim. Planes o programas dispuestos por ese ministerio para que personas que tengan antecedentes penales puedan optar a una vivienda propia. (16211 de 30/10/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de realizar las gestiones que sean necesarias para que el gimnasio Fiscal de la comuna de Ancud en la Región de Los Lagos, sea bautizado con el nombre de Luis “Caco” Suárez, quien ha sido uno de los basquetbolistas más destacado de nuestro país. (16212 de 30/10/2018). A Ministerio del Deporte
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de realizar las gestiones que sean necesarias para que el gimnasio Fiscal de la comuna de Ancud en la Región de Los Lagos, sea bautizado con el nombre de Luis “Caco” Suárez, quien ha sido uno de los basquetbolistas más destacado de nuestro país. (16213 de 30/10/2018). A Instituto Nacional de Deportes
- Diputado Celis, don Andrés. Presencia de veedores pertenecientes a ese instituto en la Marcha por Jesús que conmemora el día nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, realizada en 29 ciudades de nuestro país, el día 27 de octubre del presente año, indicando las conclusiones a las que arribaron dichos veedores. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (16214 de 30/10/2018). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
- Diputado Celis, don Andrés. Presencia de veedores pertenecientes a ese instituto en la primera marcha estudiantil de 2018, convocada por la Confederación de Estudiantes de Chile en conjunto con el Colegio de Profesores y las organizaciones de estudiantes secundarios, indicando las conclusiones a las que arribaron dichos veedores. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (16215 de 30/10/2018). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
- Diputada Hoffmann, doña María José. Factibilidad de otorgar un bono compensatorio de reconocimiento a 43 socios de la Asociación Gremial de Trabajadores Marítimos Portuarios Pensionados, pertenecientes a la provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, quienes fueron desvinculados a raíz del proceso de privatización del puerto de dicha provincia en los años 1999 y 2000. (16216 de 30/10/2018). A Subsecretaría del Interior

- Diputada Hoffmann, doña María José. Existencia de algún decreto o normativa que tenga por objetivo una reparación económica a los exconscriptos que cumplieron con el servicio militar obligatorio entre los años 1973 y 1990. Asimismo, señale si el señor Jaime González, quien se desempeñó como cabo 2º reserva, estaría dentro de los beneficiados. (16217 de 30/10/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Hoffmann, doña María José. Factibilidad de brindar orientación al señor Manuel Vargas Orellana, a quien le rechazaron dos licencias médicas, indicando la documentación que le faltaría para complementar los antecedentes ya presentados. (16218 de 30/10/2018). A Superintendencia de Salud
- Diputado Velásquez, don Esteban. Acciones que se están llevando a cabo para esclarecer los hechos acaecidos el día 24 de octubre del presente año en el Centro de Detención Provisoria de Calama, Región de Antofagasta, en virtud de la denuncia efectuada por la señora de iniciales K.H.C., quien acusa haber sufrido agresión sexual y maltrato físico por parte de funcionarios de dicho centro penitenciario. (16219 de 31/10/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Velásquez, don Esteban. Acciones que se están llevando a cabo para esclarecer los hechos acaecidos el día 24 de octubre del presente año en el Centro de Detención Provisoria de Calama, Región de Antofagasta, en virtud de la denuncia efectuada por la señora de iniciales K.H.C., quien acusa haber sufrido agresión sexual y maltrato físico por parte de funcionarios de dicho centro penitenciario. (16220 de 31/10/2018).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Acciones que se están llevando a cabo para esclarecer los hechos acaecidos el día 24 de octubre del presente año en el Centro de Detención Provisoria de Calama, Región de Antofagasta, en virtud de la denuncia efectuada por la señora de iniciales K.H.C., quien acusa haber sufrido agresión sexual y maltrato físico por parte de funcionarios de dicho centro penitenciario. (16221 de 31/10/2018). A Subsecretaría de Justicia
- Diputado Velásquez, don Esteban. Medidas que adoptará ese organismo respecto a la denuncia efectuada por la señora de iniciales K.H.C., quien acusa haber sufrido agresión sexual y maltrato físico por parte de funcionarios de Gendarmería de Chile, en el Centro de Detención Provisoria de Calama, Región de Antofagasta, en los términos que requiere. (16222 de 31/10/2018). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
- Diputado Velásquez, don Esteban. Medidas que adoptará esa subsecretaría para prevenir, erradicar y sancionar la violencia cometida contra las mujeres en las cárceles de nuestro país, especialmente respecto a la denuncia efectuada por la señora de iniciales K.H.C., quien acusa haber sufrido agresión sexual y maltrato físico por parte de funcionarios de Gendarmería de Chile, en el Centro de Detención Provisoria de Calama, en la Región de Antofagasta. (16223 de 31/10/2018). A Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Velásquez, don Esteban. Medidas que adoptará ese ministerio para prevenir, erradicar y sancionar la violencia cometida contra las mujeres en las cárceles de nuestro país, especialmente respecto a la denuncia efectuada por la señora de iniciales K.H.C., quien acusa haber sufrido agresión sexual y maltrato físico por parte de funcionarios de Gendarmería de Chile, en el Centro de Detención Provisoria de Calama, en la Región de Antofagasta. (16224 de 31/10/2018). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de adoptar las medidas necesarias para evitar que se entregue la concesión de explotación a la empresa Trusal en la Isla Caguach, perteneciente al archipiélago de Chiloé, Región de Los Lagos, con el objetivo de resguardar las tradiciones de sus habitantes, en los términos que requiere. (16225 de 31/10/2018). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Existencia de recursos para la seguridad pública destinados al distrito 14, considerando la necesidad de aumentar la dotación policial de las comunas de Melipilla y María Pinto. Asimismo, indique la factibilidad de asignar un vehículo policial a la tenencia de la localidad de Bollenar. (16226 de 31/10/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Castro, don José Miguel. Rescate de 4 perros en el pozo de alquitrán en el cruce del ingreso a Taltal y las medidas adoptadas, existencia de alguna denuncia y número de situaciones de este tipo que se han registrado en la zona. (16227 de 31/10/2018). A Municipalidad de Taltal
- Diputado Castro, don José Miguel. Rescate de 4 perros en el pozo de alquitrán en el cruce del ingreso a Taltal y las medidas adoptadas, existencia de alguna denuncia y número de situaciones de este tipo que se han registrado en la zona. (16228 de 31/10/2018). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputada Cid, doña Sofía. Estado de la solicitud efectuada por el señor Carlos Bravo Astudillo, ingresada a la oficina de partes de esa entidad el día 4 de septiembre de 2018, con el N° de folio 3109, indicando si se le ha dado respuesta. (16231 de 05/11/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Atacama
- Diputado Jackson, don Giorgio. Remate de los títulos de créditos de los estudiantes de la Universidad de Arte y Ciencias Sociales, efectuado el 17 de octubre del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a las denuncias realizadas en contra de la liquidación de dicha universidad y a las fiscalizaciones llevadas a cabo por esa entidad. (16233 de 05/11/2018). A Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento
- Diputado Jackson, don Giorgio. Avance del convenio firmado con el Ministerio de Educación para la rendición de exámenes de grado de estudiantes de Derecho de la Universidad de Arte y Ciencias Sociales, indicando los plazos de dicha rendición y el programa académico respectivo. (16234 de 05/11/2018). A Ministerio de Educación

- Diputado Jackson, don Giorgio. Situación que afecta a la señora Karla Sepúlveda Quiñones, quien desde el año 2002 se encuentra solicitando la entrega de sus documentos académicos, no obteniendo respuesta por parte del administrador de cierre de la Universidad de Arte y Ciencias Sociales, en los términos que requiere. (16235 de 05/11/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Jackson, don Giorgio. Número de solicitudes de apelación presentadas por estudiantes de la Universidad de Arte y Ciencias Sociales, debido al rechazo en el proceso de matrículas de pregrado, el que fue realizado entre el 9 y 11 de octubre del año en curso, indicando las causales de dichos rechazos. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (16236 de 05/11/2018).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Factibilidad de gestionar un análisis del tiempo de espera de la hora dispuesta para la intervención quirúrgica de la señora María Jamett Godoy, paciente del hospital Gustavo Fricke. (16237 de 05/11/2018). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota
- Diputado Gahona, don Sergio. Medidas a adoptar producto de las problemáticas en la atención de adultos mayores en el Centro de Hemodiálisis Vicuña-La Ligua, pronunciándose respecto de los requerimientos formulados. (16238 de 31/10/2018). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota
- Diputado Gahona, don Sergio. Medidas a adoptar producto de las problemáticas en la atención de adultos mayores en el Centro de Hemodiálisis Vicuña-La Ligua, pronunciándose respecto de los requerimientos formulados. (16239 de 31/10/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputado Berger, don Bernardo. Razones que fundaron el rechazo de la solicitud de pensión de sobrevivencia del señor Arturo Wagemann Luer ante la Superintendencia de Pensiones. (16240 de 06/11/2018). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputada Núñez, doña Paulina. Desarrollo de políticas y prácticas al interior de vuestra Corporación que versen sobre la igualdad y la no discriminación contra la mujer, pronunciándose respecto de los requerimientos formulados. (16241 de 06/11/2018).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Desarrollo de políticas y prácticas al interior de vuestra Corporación que versen sobre la igualdad y la no discriminación contra la mujer, pronunciándose respecto de los requerimientos formulados. (16242 de 06/11/2018).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Desarrollo de políticas y prácticas al interior de vuestra Corporación que versen sobre la igualdad y la no discriminación contra la mujer, pronunciándose respecto de los requerimientos formulados. (16243 de 06/11/2018).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Desarrollo de políticas y prácticas al interior de vuestra Corporación que versen sobre la igualdad y la no discriminación contra la mujer, pronunciándose respecto de los requerimientos formulados. (16244 de 06/11/2018). A Corporación Nacional del Cobre

I. ASISTENCIA

-Asistieron 140 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:36
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		11:52
René Alinco Bustos	IND	A		11:11
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:42
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:36
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:36
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:36
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	I	MO	-
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:37
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:36
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:36
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:36
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:36
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:36
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:37
Karim Bianchi Retamales	IND	A		12:09
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:36
Gabriel Boric Font	IND	A		10:38
Jorge Brito Hasbún	RD	A		11:16
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:38
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:36
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:36
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		11:32
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:36
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:36
Juan Luis Castro González	PS	A		10:36
Andrés Celis Montt	RN	A		10:36
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:36
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:36
Sofía Cid Versalovic	RN	I	APLP	-
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		13:31
Miguel Crispi Serrano	RD	I	PP	-
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:36

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		11:04
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:36
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:36
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:36
Eduardo Durán Salinas	RN	I	PMP	-
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:36
Fidel Espinoza Sandoval	PS	I	MO	-
Maya Fernández Allende	PS	I	MO	-
Iván Flores García	DC	A		10:36
Camila Flores Oporto	RN	A		10:36
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:36
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:36
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		12:07
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:36
René Manuel García García	RN	A		10:36
Renato Garín González	RD	A		10:36
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:36
Félix González Gatica	PEV	A		10:36
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:38
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	I	MO	-
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:36
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:36
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:36
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:36
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:36
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	I	PMP	-
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:36
Giorgio Jackson Drago	RD	A		11:12
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:36
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:36
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:36
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		11:12
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		11:06
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:50
Issa Kort Garriga	UDI	I	GEPC	-
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:36

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:36
Joaquín Lavín León	UDI	A		10:58
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:36
Aracely Leuquén Uribe	RN	I	LM	-
Andrés Longton Herrera	RN	I	MO	-
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:36
Karin Luck Urban	RN	A		10:36
Javier Macaya Danús	UDI	A		11:30
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:36
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:39
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		11:19
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:49
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:36
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:36
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:36
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:36
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:36
Manuel Monsalve Benavides	PS	I	MO	-
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:42
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:36
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		11:11
Francesca Muñoz González	RN	A		10:36
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:36
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		11:10
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:36
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		11:31
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		13:39
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:36
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:36
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:36
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:36
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:59
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:36
Andrea Parra Sauterel	PPD	I	LM	-
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:36
Joanna Pérez Olea	DC	A		11:11

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:36
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:36
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:36
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:36
Guillermo Ramírez Díez	UDI	A		10:36
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:36
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:36
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:36
Luis Rocafull López	PS	A		10:38
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:38
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:36
Patricio Rosas Barrientos	PS	I	IG	-
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:36
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:41
Marcela Sabat Fernández	RN	I	PECP	-
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:36
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:36
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:36
Juan Santana Castillo	PS	A		10:36
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:36
Marisela Santibáñez Novoa	PC	A		13:15
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:36
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:36
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:36
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:36
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:36
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:36
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:36
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:52
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:36
Jaime Tohá González	PS	A		10:36
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		11:37
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:38
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:37
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:36
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:36

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:36
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:36
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:36
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:36
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:36
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:36
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:37
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		11:11
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:36
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:36
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:36
Matías Walker Prieto	DC	A		10:36
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:36
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:36

-Concurrió, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Ma Iver.

-Se contó con la asistencia, también, de la subsecretaria de Prevención del Delito, señora Katherine Martorell Awad, y el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.36 horas.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El acta de la sesión 85ª se declara aprobada. El acta de la sesión 86ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **GALLEGUILLLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.*

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, se accederá a la proposición formulada por la Comisión de Seguridad Ciudadana en orden a refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los siguientes proyectos, en primer trámite constitucional: 1) Moción que “Modifica el Código Penal para sancionar la difusión no consentida de imágenes o contenido de connotación sexual, obtenidas con ocasión de la vida en pareja sostenida entre el hechor y su víctima” (boletín N° 11923-25), y 2) Moción que “Modifica el Código Penal con el objeto de sancionar la difusión no consentida de material con connotación o de índole sexual” (boletín N° 12164-07).

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Hago presente que una vez informados dichos proyectos por la Comisión de Seguridad Ciudadana, deberán remitirse a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, de conformidad al acuerdo adoptado por la Sala.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, se accederá a la proposición formulada por 67 señoras y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de “recabar antecedentes sobre las actuaciones de la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco), el Ministerio de Minería, la Dirección del Trabajo, entre otros órganos de la Administración del Estado, en relación con diversas irregularidades denunciadas en el proceso de licitación del “Servicio de movimiento de material mina y planta en División El Salvador” a la empresa Trepsa Cerro Alto S.A., y otras licitaciones que se realizaron por parte de la Corporación Nacional del Cobre (Codelco), que pudieran configurar una grave afectación al principio de probidad o eventuales errores, vicios u omisiones en la fiscalización de estas operaciones, así como también investigar la eventual intervención de quienes ocupan altos cargos en la empresa estatal, a fin de determinar posibles irregularidades e infracciones a los deberes del cargo, a partir de los antecedentes denunciados por medios de comunicación social”.

Para el cumplimiento de su propósito, la referida comisión especial investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 23 abstenciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes,

Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Bobadilla Muñoz, Sergio; García García, René Manuel; Luck Urban, Karin; Norambuena Farías, Iván; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Celis Montt, Andrés; Durán Espinoza, Jorge; Fuenzalida Cobo, Juan; Galleguillos Castillo, Ramón; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Mellado Suazo, Miguel; Muñoz González, Francesca; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo.

-o-

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, solicito la venia de la Mesa y de la Sala para que a los trece miembros de la Comisión de Hacienda, que nos encontramos analizando el proyecto de Ley de Presupuestos, se nos dispense de asistir a la sesión de Sala de mañana.

El motivo de esta petición es que mañana debemos sesionar en Santiago o en Valparaíso -aún no existe claridad- hasta el total despacho del proyecto.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Señor diputado, con la venia de la Sala se les autoriza a ausentarse.

SALUDO A DELEGACIÓN DE CLUB DEPORTIVO RANGERS DE TALCA

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- La Mesa de la Cámara saluda a una delegación del club deportivo Rangers de Talca, que celebra 116 años de existencia.

Nos visitan jugadores del actual plantel profesional y exjugadores de las décadas de los 60, 70, 80 y 90. Junto a ellos se encuentran el alcalde de Talca, señor Juan Carlos Díaz Avendaño; el concejal Santiago Oñate; el accionista del club don Felipe Muñoz, con su esposa, y periodistas de la Región del Maule.

Todos ellos fueron invitados por el diputado Pablo Prieto, exjugador de Rangers de Talca.

Bienvenidos a la Cámara de Diputados y feliz aniversario N° 116.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DE TRATAMIENTO DE LAS PENAS DE DELITOS DE ROBO Y RECEPTACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS O DE BIENES QUE SE ENCUENTREN AL INTERIOR DE ESTOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11818-25)

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentren al interior de estos.

Diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana es el señor Iván Flores.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 38ª de la presente legislatura, en 19 de junio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión 94ª de la presente legislatura, en 6 de noviembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 30.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, en relación con este proyecto, solicito el acuerdo de la Sala para que ingrese la subsecretaria de Prevención del Delito, ya que el ministro del Interior y Seguridad Pública, por razones propias de su cargo, no podrá asistir a esta sesión. Por lo tanto, sería bueno contar con la presencia de dicha subsecretaria.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición del diputado Cruz-Coke?

No hay acuerdo.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, por tratarse de un proyecto que aborda el tema de los portonazos, que ha sido motivo de interés de la opinión pública, me parece que nuestra obligación es escuchar al Ejecutivo en esta materia.

Por eso, pido que se someta a votación el ingreso a la Sala de la subsecretaria de Prevención del Delito.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Señor diputado, de conformidad con el Reglamento no corresponde someter a votación su petición.

La subsecretaria tiene el derecho de entrar a la Sala siempre y cuando esté presente el ministro de la cartera. De lo contrario, hay que requerir el acuerdo unánime de la Sala, lo que no se logró.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **FLORES**, don Iván (de pie).- Señor Presidente, la Comisión de Seguridad Ciudadana viene en informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, originado en un mensaje de su excelencia el Presidente de la República, con urgencia calificada de suma, que modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentren al interior de estos (boletín N° 11818-25).

Debido a la extensión de las materias abordadas, omitiré referirme tanto a la nómina de invitados y sus exposiciones, que constituyeron un destacado e indiscutido aporte a la discusión y mejora de esta iniciativa presidencial, como a los fundamentos y antecedentes de la misma, haciendo presente sobre el particular que todo ello se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados en el informe pertinente.

Ideas matrices o fundamentales

Las ideas centrales del proyecto se orientan al siguiente objetivo:

Introducir cambios en el Código Penal, con el propósito de modificar el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentren al interior de estos, y así desincentivar el uso o la reducción de los vehículos motorizados que sean despojados a las víctimas mediante violencia o intimidación, y entregar a estas suficientes garantías procesales que les permitan tener la tranquilidad de que los perpetradores de los delitos recibirán una sanción adecuada a la gravedad de estos actos y, por contrapartida, que no serán sujetas de la amenaza penal por una agresión ilegítima, como, asimismo, disponer la creación de un registro de vehículos motorizados que hayan sido objeto de denuncias de robo o hurto.

Tales ideas, que el proyecto concreta por medio de dos artículos permanentes y dos transitorios, son propias de ley al tenor de lo establecido en el artículo 63, N°s 3) y 14), de la Constitución Política.

Normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado

No hay disposiciones con ese carácter.

Normas que requieren trámite de Hacienda.

El proyecto no contiene disposiciones que requieran ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

Cabe destacar que, no obstante, el texto original del mensaje contenía un artículo segundo transitorio -que fue rechazado durante la votación particular, como se consigna más adelante-, que le otorgaba competencia a la Comisión de Hacienda, toda vez que tendría incidencia presupuestaria o financiera (inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República y artículo 14 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional).

Sobre este asunto es necesario precisar que el Ejecutivo acompaña a su mensaje el informe financiero N° 076, de 11 de junio de 2018, firmado por el director de Presupuestos, que señala, en lo medular, que en relación con los efectos de esta iniciativa en el presupuesto

fiscal “el proyecto de ley, en lo relativo a las modificaciones al Código Penal, no tiene efectos sobre el presupuesto fiscal. Respecto a la creación de un registro de vehículos motorizados que hubieren sido objeto de robo o hurto, y su acceso al público de forma virtual, se trata de una adecuación de los registros existentes en este ámbito...”, por lo que este proyecto no irrogará un mayor gasto fiscal, concluye el citado informe.

En definitiva, este último fue el argumento tenido a la vista por la comisión para acordar rechazar el citado artículo y determinar que le resta competencia a la Comisión de Hacienda para conocer esta iniciativa.

El proyecto fue aprobado, en general, por mayoría de votos, en la sesión 20ª, de 26 de septiembre de 2018.

Votaron a favor las y los diputados señores Jorge Alessandri, Camila Flores (en reemplazo de la diputada señora Marcela Sabat), Iván Flores (Presidente), Raúl Leiva, Cristhian Moreira, Andrea Parra, Luis Pardo (en reemplazo del diputado señor Gonzalo Fuenzalida), Enrique van Rysselberghe (en reemplazo del diputado señor Osvaldo Urrutia) y Daniel Verdesi. En contra lo hicieron el diputado señor Jorge Brito (en reemplazo de la diputada señorita Maite Orsini) y la diputada doña Gael Yoemans.

Artículos e indicaciones rechazados

Se rechazó el artículo segundo transitorio y diversas indicaciones formuladas por diputados y diputadas, cuyo texto se transcribe en el informe.

Relación descriptiva del proyecto

La iniciativa consta de dos artículos permanentes y dos transitorios, según se describe a continuación:

Por su artículo 1º, a través de cuatro numerales, como se detallará a continuación, se modifican cuatro preceptos del Código Penal: los artículos 436, 439, 443 y 456 bis A.

Artículo 1, número 1): La primera de las modificaciones al Código Penal corresponde a la incorporación de un inciso final a su artículo 436, que tipifica y entrega la calificación de robo a la apropiación material de un vehículo motorizado, no mediando violencia o intimidación, mediante sorpresa o valiéndose de la distracción de la víctima al momento en que esta se apreste a ingresar o a hacer abandono de su morada o de las dependencias de la misma, asignándole una pena de presidio menor en su grado máximo (de tres años y un día a cinco años). La norma, asimismo, precisa que, mediando violencia o intimidación, corresponderá dar aplicación a la figura típica prevista en el inciso primero del mismo artículo, es decir, el robo con violencia e intimidación, cuya pena asciende a presidio mayor en sus grados mínimo a máximo.

Artículo 1, número 2): En la modificación al artículo 439 del código punitivo, el proyecto de ley establece como hipótesis de intimidación para los delitos contenidos en el párrafo 2º del Título IX del Libro II del Código Penal, que son los referidos al robo con violencia o intimidación en las personas, la fractura de vidrios de vehículos motorizados realizada con la finalidad de apropiarse u obtener su entrega o manifestación, o la de bienes al interior de estos.

Artículo 1, número 3): La modificación al artículo 443 del Código Penal incluye expresamente, dentro de las hipótesis de robo de dicha norma, la apropiación de bienes que se encuentren al interior de vehículos motorizados.

Artículo 1, número 4): La última de las modificaciones al Código Penal incorpora un inciso cuarto, nuevo, al artículo 456 bis A, entregando un tratamiento diverso a aquellos casos de receptación de vehículos motorizados en que estos hubieren sido apropiados mediante el uso de violencia o intimidación y que dicha circunstancia sea conocida por el receptor o no pudiere menos que conocer, asignándole una mayor penalidad, que alcanza el presidio mayor en su grado mínimo (de cinco años y un día a diez años) y multa de diez a veinte unidades tributarias mensuales. Es precisamente este conocimiento o potencial conocimiento, lo que amerita un mayor reproche desde la perspectiva penal. También se incluye en la modificación que, tratándose de reiteración o reincidencia de esta clase de ilícitos, deberá aplicarse el máximo de las referidas penas.

El artículo 2° del proyecto de ley mandata la creación de un registro público de vehículos motorizados que hubieren sido objeto de robo o hurto que llevará Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, al que podrá acceder la ciudadanía, de manera libre y abierta, a través de las páginas web de las Fuerzas de Orden y Seguridad, así como de una plataforma virtual dispuesta especialmente para ello. Se dispone que un reglamento determinará las características que deberá reunir la plataforma de información y la forma en que se incorporarán a esta los antecedentes de relevancia para su funcionamiento. Creo que hay buen piso para ello. Los colegas Leiva y Desbordes también lo han sugerido.

Finalmente, se establecen dos artículos transitorios. El primero de ellos entrega un plazo de seis meses para la dictación del reglamento y, el segundo, contiene la regulación para el mayor gasto público que pudiere suponer la implementación de las modificaciones propuestas por el proyecto de ley, particularmente en su artículo segundo.

Discusión y votación del proyecto

A. Discusión general

En el debate producido en la comisión, atinente a la discusión general del mensaje en informe, se contó con la colaboración de diversas autoridades de gobierno e invitados -todo académicos y especialistas- que, junto con la vasta experiencia de las diputadas y de los diputados miembros de la Comisión de Seguridad Ciudadana, ilustraron la iniciativa y propusieron perfeccionamientos y aciendo observaciones a la iniciativa en comento, conforme se consigna en el informe respectivo.

Teniendo en vista las consideraciones y argumentos contenidos en el mensaje y las opiniones y observaciones planteadas por los invitados y por los señores diputadas y señoras diputadas, fueron de parecer de aprobar la idea de legislar sobre la materia.

Puesta en votación general la idea de legislar, se aprobó por mayoría de votos.

B.- Discusión y votación particular

Durante el debate, artículo por artículo, del mensaje, la comisión le dio el siguiente tratamiento:

Hago presente que la comisión acordó votar separadamente el artículo 1, respecto de sus cuatro numerales:

Su N° 1, ya descrito, fue aprobado junto con una indicación complementaria formulada por la diputada Andrea Parra, con el objeto de acoger una observación en el sentido de que resulta poco apropiado hablar del robo por sorpresa de un vehículo, en circunstancias de que este delito supone la sustracción de una cosa que la víctima lleva consigo, o tenga puesto o

guardado en su propia persona o ropas, o cogido en sus manos. Además, se especifica que la distracción de la víctima puede ser causada por el propio autor del delito.

Su N° 2, ya referido, fue aprobado junto con una indicación presentada por los diputados señores Desbordes; Flores, don Iván; Moreira, Rathgeb, Sabat, Trisotti y Urrutia, don Osvaldo, para agregar en el número 2, a continuación de la frase "encontrándose personas en su interior", la frase "sin perjuicio de la prueba que se pudiera presentar en contrario", aplicando, al efecto, un principio básico del derecho.

Luego, con el objeto de precaver, dado el tenor de la enmienda introducida en el artículo 439 del Código Penal, que el receptor sea reputado conocedor del origen violento del delito de que proviene el vehículo objeto de su conducta, por el solo hecho de figurar este vehículo en el registro a que se refiere el artículo 2, fue aprobada una indicación de las diputadas señoritas Orsini, Vallejo y Yeomans para agregar, como inciso final del artículo 2, que el juez no podrá fundar sentencia condenatoria por el delito considerado en el inciso cuarto del artículo 456 bis A del Código Penal únicamente en la constancia del vehículo en el registro indicado en el artículo 2 de esta norma.

El N° 3, ya informado, fue aprobado sin enmiendas.

El N° 4, comentado con antelación, fue aprobado junto con una indicación del diputado señor Leiva, cuyo propósito es reducir la pena con que el Ejecutivo propone agravar la recepción de vehículos conocidamente proveniente de robo con violencia o intimidación, pero aplicando el máximo de la pena que actualmente tiene asignado ese delito cuando no concurre violencia, siguiendo la lógica del inciso segundo del artículo 67 del Código Penal. Asimismo, esta indicación suprime la enumeración de antecedentes que el juez podrá considerar para acreditar el conocimiento del origen delictual del vehículo por parte del receptor, igual como se propone en la indicación anterior. Finalmente, se suprime la posibilidad de aplicar el máximo de la pena originalmente propuesta por el Ejecutivo al receptor que incurra en la reiteración de delitos o sea reincidente, por razones de concordancia.

Luego, los diputados Jorge Alessandri, Gonzalo Fuenzalida, Raúl Leiva, Cristhian Moreira, Marcela Sabat, Osvaldo Urrutia y Daniel Verdessi formularon una indicación para intercalar los siguientes artículos 2, 3 y 4, nuevos.

El artículo 2 nuevo modifica el artículo 192 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, agregando dos letras nuevas, h) e i), que tienen por objeto sancionar penalmente el blanqueo de vehículos robados. Este artículo fue aprobado en los mismos términos.

El artículo 3 nuevo introduce modificaciones en el artículo 2° bis de la ley N° 18.216, que establece penas sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad, con la finalidad de incorporar los delitos de robo por distracción a que se refiere el inciso final agregado al artículo 436, y de recepción de que trata el artículo 456 bis A, ambos del Código Penal, recaídos sobre vehículos motorizados, entre aquellos que exigen como condición para otorgar las penas sustitutivas de las privativas o restrictivas de libertad que se hubieren impuesto a sus autores, la toma de muestras genéticas y su incorporación al registro de condenados de que trata el artículo 17 de la ley N° 19.970. Este artículo fue rechazado.

El artículo 4 nuevo incorpora modificaciones en el artículo 5° de la ley N° 18.483, que establece nuevo régimen legal para la industria automotriz, para establecer a los representantes legales de quienes importen vehículos completamente armados o semiarmados la obligación de realizar su primera inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de

Registro Civil e Identificación, así como de solicitar su placa patente única. Este artículo fue aprobado en el mismo sentido.

Como relaté, en virtud del artículo 2 se crea un registro público de vehículos motorizados que hubieren sido objeto de robo o de hurto, que llevará Carabineros de Chile, en conjunto con la Policía de Investigaciones, al cual tendrán acceso libre y público todas las personas.

El Ejecutivo formuló una indicación para modificar el artículo 2º original del proyecto, que en lo sustancial incorpora a la Policía de Investigaciones de Chile para que se haga cargo del registro de vehículos robados conjuntamente con Carabineros de Chile.

Luego, se presentaron sendas indicaciones:

1.- En orden a que la información de este registro esté a inmediata disposición del Servicio de Registro Civil e Identificación.

2.- Se establece que cuando el Ministerio Público tome conocimiento del hallazgo del vehículo deberá oficiar, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, al Servicio de Registro Civil e Identificación, a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones de Chile, para que se retire inmediatamente dicho vehículo de los respectivos registros.

3.- Que la permanencia del vehículo motorizado en el registro constituirá una prohibición para su enajenación.

El artículo 2 del proyecto fue aprobado con las referidas indicaciones.

Finalmente, las diputadas Camila Vallejo y Gael Yeomans presentaron una indicación, que fue aprobada, para agregar un artículo 5 nuevo que ordena que, en la contratación de pólizas de seguro para vehículos motorizados, las aseguradoras incluirán, sin cobro adicional, la entrega de dispositivos GPS, los que serán instalados y usados exclusivamente por el propietario del vehículo, con el fin de la localización del mismo.

Estuvieron en discusión dos artículos transitorios: el artículo primero transitorio, que establece que el reglamento aludido en el artículo 2 de esta futura ley deberá dictarse dentro del plazo de seis meses contado desde su publicación en el Diario Oficial, fue aprobado sin debate.

El artículo segundo transitorio, que se refiere al mayor gasto fiscal que represente la aplicación de la futura ley, cuya explicación ya he entregado, fue rechazado.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, primero quiero agradecer al diputado Iván Flores, presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, por este completo informe.

Me alegra mucho que esté en discusión este proyecto de ley, conocido como “ley antipor-tonazo”, aunque prefiero llamarlo por su nombre: proyecto de ley que modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos.

Con el diputado Gonzalo Fuenzalida recordábamos que, en la legislatura anterior, junto con otros diputados, fuimos autores del proyecto de ley con que logramos actualizar nuestro Código Penal. Además, como es bien sabido, hay un anteproyecto de actualización del Código Penal que busca sancionar las nuevas formas delictivas, como la que trata este proyecto: el robo de vehículos motorizados.

Pero en la legislatura anterior dimos un paso en ese sentido al aumentar la pena que se aplica al robo de vehículos motorizados a cinco años y un día, vale decir, una pena de presidio mayor en su grado mínimo.

¿Qué ocurría antes de esa modificación? Que el robo de un vehículo motorizado tenía la misma pena que el robo de cualquier especie mueble dentro de un bien nacional de uso público, como son las calles de libre circulación en nuestro país. En ese momento teníamos una altísima cifra de robo de vehículos motorizados, pues diariamente eran objeto de robo alrededor de cien vehículos.

Sabemos que para la clase media tener un vehículo motorizado, muchas veces fruto del esfuerzo y de endeudamiento, hoy es una necesidad, sobre todo por las malas condiciones que, lamentablemente, ofrece el sistema de transporte público en nuestro país. El hecho de que a una familia de clase media, que muchas veces no tiene seguro, le roben un vehículo motorizado significa el robo de su patrimonio más importante y, en muchas ocasiones, de su herramienta de trabajo.

En ese proyecto de ley, mediante una indicación, se homologó la pena a la de receptación de vehículos, porque nos dimos cuenta de que hay bandas profesionales del delito de robo de vehículos motorizados que participan en toda la cadena delictiva: el robo de vehículos, la sustracción de sus partes o piezas y la reducción y venta de esas partes o piezas de los vehículos.

Por eso, enhorabuena este proyecto de ley, que se hace cargo de diversas iniciativas de ley presentadas por diputados de nuestra bancada, como los diputados Iván Flores, Gabriel Silber y otros, pues hace bien en mantener como robo la apropiación de vehículos motorizados por medios violentos o intimidación, como ya se aplica actualmente, y en los casos en que no medie violencia o intimidación, pero que se distraiga a la víctima para que abandone el vehículo al ingresar o salir del hogar, que es el caso típico de lo que comúnmente se conoce como “portonazo”, se iguala esta circunstancia al robo, con una pena de presidio menor en su grado máximo, es decir, con una pena puede llegar a cinco años.

El proyecto también dispone que en el caso de la receptación de vehículos provenientes de un robo con violencia, el juez deba aplicar el máximo de la pena señalada.

Además, se agrega una infracción a la Ley de Tránsito, cual es conducir a sabiendas, es decir, con dolo, un vehículo motorizado con el número de chasis adulterado o borrado, y adulterar o borrar el número del chasis.

Me parece muy bien que se cree un registro de vehículos motorizados que hubieren sido objeto de robo o de hurto, administrado por las policías; que se transfiera la obligación al fabricante, al vendedor, de realizar la primera inscripción del vehículo en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación, y que se establezca que en la contratación de pólizas de seguro para vehículos motorizados, las aseguradoras incluirán, sin cobro adicional, la entrega de dispositivos GPS.

Con el diputado Gonzalo Fuenzalida recordábamos que en la legislatura anterior aprobamos un proyecto de ley, presentado junto con otros diputados, que establecía la obligación del fabricante de marcar los vehículos. Ese proyecto, que está en el Senado, es muy importante, porque como las bandas organizadas se dedican a vender por partes o piezas los vehículos robados, a través del marcaje de vehículos, ya sea mediante la tecnología del micropunto u otra, se pueden rastrear los vehículos hurtados o robados.

Sin duda, el presente proyecto es un gran avance y vamos a aprobarlo.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Gonzalo).- Señor Presidente, este es un proyecto bastante bueno, porque se hace cargo no solo de una conducta delictual única, sino de la cadena de delitos asociada. Esto es muy importante, porque los delitos no terminan cuando se hace un “portonazo” y se roba un vehículo. Después viene la reducción de las especies robadas, el mal uso del vehículo para perpetrar nuevos delitos, la receptación del auto; en fin, hay una serie de delitos conexos que van en la cadena que genera el robo del vehículo, y este proyecto viene a hacerse cargo de cada uno de esos factores.

En primer lugar, haciendo algunas consideraciones técnicas y jurídicas del proyecto, cabe mencionar la modificación que introduce al artículo 436 del Código Penal. Actualmente, cuando una persona distraídamente deja su auto a la entrada de su casa y este es robado, como no hay intimidación, la pena perfectamente podría ser la asignada al delito de hurto, la cual es bastante baja. El proyecto se hace cargo de esa conducta delictual y la establece como una apropiación propiamente tal, con una pena bastante más alta, que va de tres años y un día a cinco años; es decir, estamos hablando de cuando el delincuente realiza una maniobra distractora y se apropia del vehículo -lo que conocemos como “portonazo”-, sin haber intimidación.

En segundo lugar, el proyecto se hace cargo de otro delito típico que se produce, por ejemplo, cuando la persona está en su automóvil, el cual se encuentra detenido en un semáforo, y alguien fractura un vidrio del vehículo y le roba artículos que lleva en su interior. En nuestros tribunales muchas veces esa situación llegó a ser considerada como hurto, o como mucho como hurto agravado, pero no se consideraba intimidación. Y pasaban cosas tan ridículas como que se hacían peritajes del ruido que había provocado la fractura del vidrio para determinar si se había o no intimidado a la víctima.

Por ello, la iniciativa modifica el artículo 439 del Código Penal y establece claramente que en ese caso opera una intimidación; es decir, lo define para que no haya más dudas jurídicas en los tribunales.

La modificación que el proyecto introduce en el artículo 456 bis A del Código Penal también es muy importante, porque se hace cargo de la receptación y aumenta la pena para ese delito. Muchas veces, horas después de que los autos son robados, son detenidas las personas arriba de esos vehículos, pero no se las puede vincular al robo propiamente tal, por lo que quedan como receptadoras. Por ello, se aumenta la pena precisamente para disuadir esa conducta. Es decir, no solo vamos a castigar al que roba; también vamos a castigar duramente al que recepta el vehículo, conociendo o no pudiendo menos que conocer que el auto ha sido robado, sea con intimidación o aprovechando una maniobra distractora para apropiarse del vehículo.

Lo anterior va a quedar reflejado en un registro, lo que también es importante, porque este será público. En la actualidad, el registro, de carácter privado, es manejado por el Centro Estratégico de Fiscalización (CEF) de Carabineros. A partir de esta futura ley, el registro será totalmente público, abierto a todas las personas, y permitirá saber si el vehículo está encarga-

do o si fue robado con intimidación o sin intimidación, lo que también va a ser bastante importante.

Finalmente, con algunos diputados introdujimos mediante indicación otro elemento asociado al robo de vehículos, que no estaba considerado en el proyecto, que dice relación con la adulteración del chasis del vehículo robado. El que adultera el chasis del vehículo robado generalmente va al Registro Civil a hacer una nueva inscripción, con una factura falsificada, y le incorpora una nueva placa patente. Ese auto no queda en el registro porque va a circular con una placa distinta. La placa anterior figura como la del auto robado.

Por ello, nos hicimos cargo de esa situación e incorporamos en el proyecto que se sancione, primero, la adulteración del chasis; hoy en Chile en cualquier garaje se puede adulterar el chasis, lo que no tiene ninguna sanción. Con esta futura ley esa conducta tendrá una sanción, lo cual es importante.

Segundo, también se sancionará a quien maneja y tiene conocimiento de que el chasis del vehículo ha sido adulterado.

Finalmente, el proyecto establece que el representante legal de la importadora, no una persona natural, tendrá que realizar la primera inscripción del auto. Eso es bastante importante.

Reitero: cuando se trate de un auto nuevo, no podrá ser cualquier persona la que inscriba ese vehículo -trámite que podría realizar con una factura que puede estar adulterada-, sino que tendrá que ser inscrito necesariamente por el representante legal de la importadora.

Creo que todas las modificaciones que el proyecto introduce a la ley y el aumento de penas que dispone para disuadir ese tipo de conductas van a dar resultado. Así como años atrás se hizo con el robo de cajeros automáticos, lo que claramente hoy no es un problema, creo que este proyecto, con las modificaciones legales señaladas, una vez que se convierta en ley, va a disuadir claramente la apropiación de vehículos y contribuirá a evitar todo el efecto negativo que causa a las personas el ser víctimas de un “portonazo”, sea con intimidación o, como hemos visto en ocasiones -una situación dramática-, con el robo del vehículo con un menor en su interior.

En fin, creo que estamos ante un buen proyecto, porque realizamos un buen trabajo en la comisión y la mayoría estuvimos de acuerdo transversalmente.

He dicho.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que ingrese la subsecretaria de Prevención del Delito, a fin de que podamos escuchar la voz del Ejecutivo en esta materia.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo para que ingrese la subsecretaria de Prevención del Delito, señora Katherine Martorell?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, este proyecto de ley tiene por objeto que nos hagamos cargo de una triste realidad, de la comisión de un delito que ha operado con mucha violencia, y que si bien tiene por objeto sustraer un bien mueble, como puede ser un automóvil, termina generando una serie de efectos en la integridad de las personas.

El delito que aborda el proyecto es de poca data. Tenemos cifras que señalan que se comenzó a evaluar desde 2016, año en que se produjeron alrededor de 633 casos en el país.

Luego, en 2017, gracias a una serie de medidas implementadas no solo por Carabineros, sino por varios municipios en lugares donde se generaba el mayor número de este delito, se pudo bajar su comisión a 491 casos. Pero este año, desde enero a mayo, hemos visto un incremento del mismo de 48 por ciento. Más de 700 personas han sido víctimas de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos, a través del denominado “portonazo”.

El proyecto de ley en debate tiene por objeto modificar el artículo 436 del Código Penal, con el objeto de incorporar dentro de las hipótesis del robo, la apropiación de un vehículo valiéndose de la distracción del dueño. Originalmente, se hablaba de que el robo tenía que ocurrir por sorpresa, pero la Comisión de Seguridad Ciudadana estimó que la expresión más propia decía relación con la distracción, toda vez que esta puede ser provocada por el propio autor del delito.

Por otra parte, se establece una presunción simplemente legal, es decir, que admite prueba en contrario, pues se señala que la violencia o la intimidación, preceptuada en el artículo 439 del Código Penal, será considerada como tal cuando para apropiarse de los bienes ubicados al interior de un vehículo u obtener la entrega o manifestación de un vehículo motorizado, se fracture sus vidrios, encontrándose personas en su interior.

En el artículo 443, se propone incorporar dentro del robo en lugares no habitados, y por tanto una pena de presidio menor en sus grados medio a máximo, el robo al interior de vehículos motorizados.

Por otra parte, el artículo 2 establece un procedimiento y reglas especiales en relación con el robo de vehículos motorizados. En primer término, se propone la creación de un registro, que llevarán Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, para poner en conocimiento público todos los vehículos denunciados por robo. Se trata de una medida de publicidad muy efectiva para el conocimiento del resto de la ciudadanía.

Se dispone que ese registro quedará a disposición del Registro Civil y que solo cuando el Ministerio Público tome noticia del hallazgo del vehículo se podrá disponer la eliminación de ese antecedente.

Asimismo, se prohíbe expresamente la enajenación del vehículo mientras se encuentre en el registro.

El artículo 3 propone modificar la Ley de Tránsito, a fin de incorporar dentro del certificado de inscripción del vehículo el hecho de que no constan denuncias que prohíban su enajenación.

Es decir, se trata de un conjunto de medidas que tienen por finalidad modificar distintos cuerpos legales para combatir un tipo de delito cuya comisión tuvo su origen en las comunas del sector oriente de Santiago, pero que, lamentablemente, se ha extendido a distintas regiones, entre ellas la de Tarapacá, a la que pertenece el distrito que represento.

En consecuencia, la iniciativa propone una respuesta efectiva y concreta para hacer frente a un nuevo tipo de delito que afecta la integridad, la seguridad y el patrimonio de miles de personas. Esperamos que luego de su implementación exista mayor control y prevención, pero en especial mayor sanción para el delito que indica, pues se entregan herramientas claras para una efectiva y eficiente persecución penal.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Damos la bienvenida a la subsecretaria de Prevención del Delito, señora Katherine Martorell.

Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, este proyecto de ley, iniciado en mensaje, fue largamente discutido en la Comisión de Seguridad Ciudadana, instancia en la que los aportes de sus integrantes permitieron enriquecerlo en gran manera.

Si bien en un primer momento uno podría haber entendido que era una iniciativa más efectista que efectiva, las indicaciones presentadas corrigieron determinados déficits. Ellas principalmente estaban orientadas a evitar la clonación de vehículos a través de la obligación que existe por parte del concesionario o de su representante legal de efectuar la primera inscripción del vehículo. Esa disposición se hace cargo de una realidad que hoy existe en nuestro país y que se propone combatir de muy buena manera.

Además, se estableció una clara proporcionalidad en las penas aplicables a este tipo de delito de receptación. El proyecto original tenía por propósito acotar la comisión de ese delito al delincuente que era sorprendido perpetrándolo, no a las bandas que podrían estar detrás. Por lo tanto, la proporcionalidad en las penas fue sumamente importante, lo que quedó plasmado en las indicaciones presentadas.

Por otra parte, el proyecto propone la creación de un registro público de vehículos robados, con lo cual se permite no solo hacerlo oponible, sino darle publicidad hacia la comunidad.

En la comisión presentamos una indicación que tenía por objeto establecer que el Servicio de Registro Civil e Identificación, a través del Registro Nacional de Vehículos Motorizados, fuera la instancia que estuviera a cargo de esa información. En ese sentido, junto con los diputados Flores y Desbordes, entre otros, recabamos antecedentes respecto de la capacidad técnica que eventualmente podía tener dicho servicio para implementar ese sistema.

Como la adquisición de un vehículo es algo muy importante y ya está internalizado en cada uno de los adquirentes de un vehículo que debe inscribirlo en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados, se debe aprovechar ese organismo público para que esté a cargo del registro que se propone crear, lo que permite no solo hacerlo oponible, sino que sea implementado de manera más eficaz y adecuada.

En consecuencia, junto con otros colegas vamos a reponer la citada indicación.

Por último, quiero señalar que valoramos que la subsecretaria de Prevención del Delito y su equipo hayan acogido las indicaciones y observaciones que presentamos en la comisión a fin de enriquecer la iniciativa, la que, una vez que se convierta en ley de la república, esperamos permita sancionar y detener un delito que, como todo acto de esa naturaleza, es dinámico y evoluciona. Queremos hacer frente no solo al denominado “portonazo”, sino también al delito de receptación de vehículos, actividad delictual que cada día aumenta y se torna más grave en nuestro país.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, mal haríamos en creer que el poner nuevos nombres a fenómenos delictivos que nuestra legislación ya tipifica implica combatir de manera seria la inseguridad. Este no es un problema de *marketing*, sino que es un problema profundamente real, y el desafío está en garantizar la seguridad, pero no a costa de estrategias publicitarias que no aportarán en disminuir los delitos que nos convocan.

Profundicemos en los problemas del proyecto. En primer lugar, no propone una modificación sustantiva de las penas asignadas a los llamados “portonazos”. Como se indicó varias veces en la discusión, los “portonazos” ya están penados por nuestra legislación. En efecto, la sustracción de un vehículo ha sido castigada como robo con violencia o como hurto, según si se utilizan medios violentos para su apropiación o si se hace aprovechamiento de la distracción de la víctima. La única innovación que hace en este sentido el proyecto es que a lo que antes llamábamos hurto grave ahora le llamaremos robo, pero sin que esto tenga consecuencias en las penas de estos hechos.

Donde sí tiene consecuencias es en el ámbito de las garantías fundamentales, ya que restringe las posibilidades de acceso a las penas sustitutivas, las que, irónicamente, han mostrado ser mucho más eficientes para la reducción de la reincidencia.

Quiero aclarar que, sin duda, el proyecto tiene que ver con un problema real; pero la pregunta es ¿se hace cargo del problema? La respuesta, lamentablemente, es negativa. Cuando se usa el derecho penal en el lugar donde debiéramos implementar políticas públicas, los delitos no disminuyen y la legislación se vuelve intrincada. Se trata de un problema que se profundiza cuando lo que hacemos es crear estrategias que solo buscan cambiar los nombres de los delitos, pero sin comprometernos con una regulación sistemática y con una valoración coherente de los bienes jurídicos en juego.

En mi opinión, esto es lo mismo que pasó con la creación del delito de femicidio, que si bien reconoce la existencia de una realidad que nos aqueja a las mujeres, no cambió en absoluto la regulación penal que existía para los mismos hechos que antes solíamos llamar parri-

cidio ni la realidad que quería reconocer. Esperamos que esto se modifique durante la discusión de la iniciativa en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, que busca distinguir coherentemente los delitos de parricidio y de femicidio, porque con cambios cosméticos no hemos logrado contener la ocurrencia de femicidios, y estoy convencida de que, aunque con maquillaje se intenten disfrazar grandes medidas de seguridad ciudadana, tampoco disminuirán los “portonazos”.

En tercer y último lugar, creo que donde el proyecto intenta hacer modificaciones sustantivas es donde comete los errores más grandes. ¿Por qué lo digo? Porque Chile tenía un sistema oscuro y obsoleto de justicia criminal, que fue modificado a principios de la década del 2000, cuando se instauró el nuevo sistema proceso penal, sistema, mediante el cual -enhorabuena- Chile se ajustó a los distintos tratados internacionales había suscrito en materia de garantías fundamentales de los acusados.

El problema, en mi opinión, es que ha existido una serie de legislaciones efectistas, pero no eficientes, llamadas agendas cortas, que lo único que han hecho es dismantelar nuestro sistema penal y procesal penal, transformando las garantías fundamentales en excepciones, no obstante que estas eran el espíritu de la reforma.

Me parece que este proyecto va en la misma línea, la que extendió las facultades de las policías con controles de identidad preventivos muy parecidos a los que existían en la dictadura y que amplió excesiva e innecesariamente las hipótesis de prisión preventiva que considera nuestro sistema penal, llevándolos a niveles altísimos.

En mi opinión, que comparto con muchos de los expertos que han criticado este tipo de proyectos, esos derechos y garantías, que las distintas agendas cortas han ido dismantelando, tienen una justificación muy profunda, arraigada en los mismos fundamentos que tiene una democracia moderna, como la que intentamos construir en Chile. Esas garantías son las que hemos ido perdiendo y que seguiremos perdiendo si aprobamos el proyecto en discusión.

Un ejemplo de lo que planteo es lo que ocurre en materia de “portonazos”, en que, como dijo un colega, la fiscalía debe probar que cuando una persona fractura el vidrio de un auto para robar, intimida a quienes se encuentran dentro de él. Lo que propone el proyecto, es que sea el imputado quien deba probar que no intimidó a quienes estaban dentro del auto, lo que es prácticamente imposible. Esto se vuelve aún más complejo si se considera que esa presunción hará que el acusado sea castigado por el delito de robo con violencia, que tiene penas más altas.

Lo preocupante, entonces, es que este tipo de medidas afecta garantías fundamentales que nos parecen intransables, en particular el que la carga de la prueba debe recaer siempre y en todo caso en la fiscalía, no en el imputado.

Temo, entonces, que con este proyecto retrocedamos, una vez más, a los tiempos de las cavernas en materia procesal, aquellos en que los procesos carecían de garantías para los acusados, pero que no responden de manera eficaz a los problemas reales de seguridad ciudadana.

No rechazamos la idea de combatir delitos; rechazamos creer que los delitos se pueden combatir poniéndole nuevos nombres y a costa de perder garantías ciudadanas.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, permítame abusar de vuestra confianza y compartir con la Sala la inmensa alegría de la gente del puerto de Coquimbo, pues nuestro equipo de fútbol, Coquimbo Unido, se coronó campeón del campeonato nacional de la Primera B, lo que le permitirá volver a jugar en las grandes ligas del fútbol nacional el próximo año. Así que el próximo año van a temblar Colo-Colo, la Universidad Católica y la Universidad de Chile.

Envío mi reconocimiento a los dirigentes, a los jugadores, al cuerpo técnico y a la hinchada de Coquimbo Unido por el éxito alcanzado y los felicito desde el hemicycle de la Cámara de Diputados por este logro.

En cuanto al proyecto que estamos debatiendo, agradezco a todos los parlamentarios, prácticamente la totalidad, que han ayudado a que esta iniciativa se convierta en realidad en un futuro muy cercano.

El objetivo principal es, como señaló el diputado Raúl Leiva Carvajal, del Partido Socialista, lograr que este proyecto nos permita enfrentar la realidad, pero con la opinión de todos, lo que es interesante y bueno para nuestro país.

Podemos tener miles de diferencias, podemos pedir que los proyectos se mejoren, podemos señalar, incluso, que muchas de estas penas ya se encuentran en nuestro ordenamiento jurídico, pero dicho ordenamiento muchas veces se aleja de la realidad, particularmente cuando se trata de delitos que afectan lo más íntimo de nuestras vidas: nuestros hogares y nuestras viviendas.

Todos los recursos que hemos logrado atesorar pueden desaparecer de un día para otro por la acción de aquellos que no se preocupan de absolutamente nada más que no sea su conveniencia e intereses. De ahí que agradezca a la subsecretaria de Prevención del Delito, presente en la Sala, que se haya decidido legislar de una manera tal que impida que esto vuelva a ocurrir.

El proyecto que votaremos da mayor protección jurídica y resguardo a la propiedad, respecto de un bien que es de vital importancia para las familias y que, sin duda, podemos considerar de primera necesidad: los vehículos motorizados, que se adquieren luego de mucho trabajo, incluso de años de esfuerzos y sacrificios, y para muchos es su principal herramienta de trabajo. Por esto se busca que el robo de vehículos motorizados tenga mayor relevancia, debido a la naturaleza de los bienes afectados.

El problema de los robos de vehículos no es menor y nos lleva a un problema mucho más grande y de importancia gravitante para la gente: la seguridad pública. Si nos basamos en lo que recogen las encuestas, este tema forma parte de las preocupaciones fundamentales de las personas e incide de manera muy fuerte en su vida, por lo que debe haber un esfuerzo para elaborar medidas y políticas públicas que mejoren de manera concreta estas percepciones.

Sumado a lo anterior, la habitual intimidación con la que operan los delincuentes ha generado mayor sensación de temor en la ciudadanía. Todos hemos sabido o hemos sido testigos de los llamados “portonazos”, que incluso han afectado a ministros de Estado, a miembros del Poder Judicial, del Ministerio Público, a las autoridades de Carabineros y de Investigaciones, etcétera. En los “portonazos”, los delincuentes actúan con violencia y agresividad, sin

distinguir absolutamente a nadie; siempre están armados e intimidan sin piedad a las personas, incluso en presencia de sus hijos.

Hay una cifra negra que no se ha mencionado: la de aquellas ocasiones en que estos delincuentes han llegado a violentar sexualmente a las mujeres, madres o hijas, quienes por vergüenza o temor no lo declaran públicamente.

Por otro lado, no podemos dejar de considerar ciertos datos objetivos, como que el 77 por ciento de los chilenos piensa que la delincuencia ha aumentado.

Por lo expuesto, invito a los colegas a aprobar este proyecto, de forma de dar seguridad no solo a los habitantes de Santiago, sino también de todo el país.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, lo importante para la ciudadanía es que avancemos en los proyectos de ley que a todos preocupan. Hoy, a través de los medios de comunicación y de las redes sociales, la gente sabe muy bien lo que está pasando.

Felicito a los integrantes de la comisión que discutió esta iniciativa porque es un avance. Sabemos que la ley por sí sola no basta para resolver por completo el problema de los “portonazos”. El próximo paso es involucrar a los fabricantes de vehículos. Hoy la tecnología permite ubicar un celular o robado gracias al GPS. Algo similar ocurre con las *tablets*. Eso mismo se puede aplicar a los automóviles.

Entonces, no basta con una ley para disminuir los “portonazos”, sino que debemos involucrar a otros sectores de la sociedad.

Lo que sucede durante el robo es aterrador y muy peligroso, sobre todo cuando las personas se defienden, y así lo hemos visto tantas veces. El robo de vehículos es desgarrador, porque a las personas les cuesta mucho comprar un vehículo nuevo.

También debemos actuar para que disminuya el deseo de robar un vehículo. En muchos barrios se han instalado alarmas comunitarias y se lucen grandes letreros para que los delincuentes sepan que existe la posibilidad de que sean detenidos debido al uso de alarmas.

Es necesario disminuir las posibilidades de robo de un vehículo, a través de la utilización de tecnología. En ese sentido, el artículo 5 se refiere a que, en la contratación de pólizas de seguro para vehículos motorizados, las aseguradoras incluirán, sin costo adicional, la entrega de dispositivos GPS, los que serán instalados y activados exclusivamente por el propietario del vehículo.

La responsabilidad no es solo del propietario del automóvil, sino también de quien lo fabrica. Hace años los autos no tenían *airbag*; hoy todos los automóviles nuevos lo tienen incorporado, por un tema de seguridad, la cual ha mejorado mucho.

Ahora, muchos vehículos tienen incorporado GPS y navegador satelital. La seguridad también debe involucrar a los fabricantes de aquellos 400.000 vehículos nuevos que se venden cada año en el país, con el fin de que salgan del ruedo de potenciales robos. La idea es que cuenten con la tecnología suficiente para que de producirse un “portonazo” el dueño del

vehículo active de inmediato la búsqueda de su vehículo a través del GPS y la policía rápidamente capture a los delincuentes.

Por lo tanto, aquellos vehículos que tengan la placa que señale que cuentan con GPS no van a ser objetos apetecidos para ser robados por los delincuentes.

Debemos involucrar a los fabricantes y a los distribuidores de automóviles para que Chile sea un país mejor.

Saludo a la subsecretaria de Prevención del Delito por el trabajo que está realizando, pues junto con el Presidente Piñera están tratando de hacer de Chile un país con mejores oportunidades.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a la subsecretaria de Prevención del Delito, Katherine Martorell, y felicitarla por el esfuerzo realizado para presentar este proyecto que aborda un problema real que nos afecta día a día.

Agradezco el informe detallado del diputado Iván Flores, que, probablemente, nos ahorra muchos comentarios. Muchas veces podemos equivocarnos en la forma de plantear las cosas, pero por esa razón se presentan indicaciones y nuevas ideas en las comisiones, en la búsqueda del bien común.

El proyecto modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos con el objeto de desincentivar la reducción de los vehículos motorizados despojados a las víctimas mediante violencia o intimidación y entregar a estas suficientes garantías procesales que les permitan tener la tranquilidad de que los perpetradores de los delitos recibirán una sanción proporcional a la gravedad de esos actos.

La iniciativa señala claramente que busca defender y establecer suficientes garantías procesales a las víctimas, por lo que me llama profundamente la atención el discurso de la diputada Orsini, quien, primero, califica a este proyecto de propaganda; segundo, afirma que con él se disminuyen las garantías ciudadanas. ¡Los únicos que ven disminuidas sus garantías ciudadanas son los delincuentes! ¡De eso se trata esta iniciativa que fue apoyada de manera transversal!

El Frente Amplio ha sacado patente de propaganda. Ejemplos: acusación contra el ministro de Salud, propaganda, rechazada; acusación contra los jueces de la Corte Suprema, propaganda, rechazada; acusación contra el fiscal nacional, propaganda, rechazada. ¡Todo ha sido rechazado! ¡Esas son acciones de propaganda!

Ahora, si intentan aumentar las garantías de los delincuentes, este Parlamento hoy les va a decir que no, porque vamos a votar a favor este proyecto, pues nos preocupa transversalmente lo que está sucediendo con las personas, nuestros representados.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, agradezco el apoyo de los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra.

En primer lugar -nobleza obliga-, quiero felicitar a la subsecretaria de Prevención del Delito, señora Katherine Martorell, por el empeño que ha puesto en la tramitación de este proyecto y también por el allanamiento del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para acoger las indicaciones que hemos presentado distintos colegas.

La idea es sumar y avanzar, porque el proyecto se da en el contexto -digámoslo con claridad- del alza de los niveles de victimización en los delitos de robo de vehículos o de pertenencias al interior de ellos.

Desde hace varios años este tipo de delitos ha venido *in crescendo* y ya no es solamente característico de la Región Metropolitana. Frecuentemente, vemos en la televisión imágenes dramáticas de una persona -hombre o mujer- que conduce su vehículo en la noche, de regreso a su hogar, cansada, con ganas de ver a sus hijos y de compartir con su familia, pero al detener el vehículo y aprestarse a entrar a su domicilio es sacada violentamente de su vehículo, golpeada y abandonada en la calle para atemorizarlo e impedirle que use su teléfono para pedir ayuda. La persona queda en estado de *shock* y no puede responder al ataque.

Reitero que ya no es un problema que afecte solo a la Región Metropolitana. Hoy el “portonazo”, el robo de vehículos al llegar a la casa, es un delito que se comete en todo el país, tanto en el mundo urbano como rural.

El automóvil es uno de los bienes más preciados de una familia, y no solamente en las de ingresos altos o medios, porque también hoy la gente de bajos ingresos opta por tener auto, tal vez con más años de antigüedad y a un precio distinto de uno elegido por una familia de mayores ingresos, pero aun así es el bien máspreciado después de la casa propia, que es lo que toda familia persigue para constituir su hogar. Siempre existe el deseo de tener un vehículo -una camionetita, un camión o un *jeep*-, ya sea como herramienta de trabajo, para llevar a los niños al colegio con mayor independencia, o, por último, para facilitar la vida, sobre todo en aquellas regiones, como la que represento, en donde el clima es extremo. En tales lugares el vehículo se constituye en un bien muypreciado.

Cuando una persona roba un vehículo con excesiva violencia, no solamente se apropia de parte importante del patrimonio de una familia -muchas veces, esta compra el vehículo con un crédito y todavía le quedan cuotas por pagar-, sino que además genera una sensación de temor que supera cualquier otro tipo de delito.

Si bien es cierto que el robo de vehículos ya está tipificado, el proyecto propone la novedad de que cuando se sustraigan cosas al interior de un vehículo, tal conducta se homologue al delito de robo con intimidación o con violencia, y no se penalice como un simple hurto.

El proyecto fue objeto de una amplia discusión. El resultado del mismo -nobleza obliga- es consecuencia del aporte de todas y de todos los miembros de la comisión, que, de acuerdo a su experiencia laboral y profesional, le colocaron enjundia al debate y a la redacción final de la iniciativa.

Creo que este tipo de proyectos son, de verdad, una respuesta a cuestiones que la gente siente que es necesario resolver. Muchos vivimos en regiones turísticas o en regiones donde el clima es extremo, y usamos el vehículo para desplazarnos al trabajo o para hacer nuestros trámites, y muchas veces hemos debido constatar con pavor, al estacionar en cualquier vía pública en sectores autorizados, que nuestro vehículo se encuentra con los parabrisas rotos. Quienes come-

ten tales conductas ya no lo hacen para sustraer objetos valiosos, como un computador que fue dejado por descuido sobre uno de los asientos del vehículo, sino para llevarse cualquier cosa. Por ejemplo, el solo hecho de dejar al interior del vehículo una bolsa plástica con algún contenido es razón suficiente para que un sujeto fracture un parabrisas con una bujía -así se estila- para sustraer dicha bolsa y ver qué contiene. A veces esta no contiene nada de valor, o apenas una prenda de vestir, pero ello es suficiente para romper un parabrisas.

El proyecto recoge el sentir ciudadano simple y puro, y endurece las penas para que no haya ambigüedades en la interpretación de la norma. Creo que son señales que debemos ir dando en un país que se nos ha venido desordenando con el tiempo desde la óptica de la ocurrencia de algunos delitos que de verdad le duelen a la gente.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en primer lugar quiero saludar a la subsecretaria de Prevención del Delito y felicitarla por el trabajo que está realizando.

Tuve ocasión de participar en la votación del proyecto de ley cuando tuve que reemplazar a uno de los integrantes de la comisión.

La verdad de las cosas es que me llama mucho la atención que en el Congreso Nacional haya personas que defiendan a los delincuentes. ¿Es necesaria la prevención? Es necesaria. ¿Es necesaria la reinserción? Es necesaria; pero para aquellos que no entienden, efectivamente debe existir sanción.

Quiero que los representantes del gobierno, en especial la subsecretaria, pongan atención sobre lo siguiente a fin de que lo considere como un ejemplo a seguir: el temor está radicado en las víctimas, en la ciudadanía, y la solución está en que debemos trasladar ese temor hacia los delincuentes, de modo que ellos sepan que serán objeto de sanción. ¿Cómo podemos hacer esto? A través de la difusión de los delitos y de las penas.

Les quiero contar que como abogado me tocó atender a muchas personas, particularmente a jóvenes. Cuando les notificaban la acusación, ellos se preguntaban por qué la pena era tan alta y por qué no tendrían garantías ni penas alternativas. ¡No sabían! Por lo tanto, subsecretaria, hay que trabajar en la difusión de los delitos y las penas.

Fui gobernador de la provincia de Malleco. Todos conocen la situación que se vive en la Región de La Araucanía. Uno de los temas que abordé como gobernador fue el de la prevención del delito. Nos llamó mucho la atención que cuando difundimos programas para dar a conocer los delitos y sus respectivas penas, el índice delictivo bajó.

Por lo tanto, el gobierno debe tomar en consideración la seguridad ciudadana. La difusión de las penas y de los delitos -aprovecho de hacer un llamado al diputado Fuenzalida- persigue que el delincuente sepa cuál va a ser su pena, y, por lo tanto, lo más probable es que se abstendrá de cometer un delito.

Lo viví como abogado; lo viví como gobernador de la provincia de Malleco. Muchas de las personas que delinquen dicen: “Chuta, me jodí la vida; manché mis antecedentes; no

podré postular a instituciones de las Fuerzas Armadas y a ningún trabajo.” Su entorno familiar también comparte esa percepción.

Por lo tanto, traslademos el temor de ser víctimas desde la ciudadanía a los delincuentes, para que sepan que el día de mañana su delito, su acción, va a tener una pena que arrastrarán por toda la vida y que como consecuencia de ello no podrán desarrollar una vida normal.

Hace un momento dije que es importante la reinserción y la prevención. Pero aquellos que no quieran entender; aquellos que, finalmente, a pesar de las advertencias cometen delitos, deben tener sanciones drásticas.

Felicito a la subsecretaria, porque, justamente, esta normativa toma el camino de sancionar drásticamente a las personas que reinciden, que son porfiadas y cometen delitos sabiendo cuáles son las penas.

Debemos hacer un trabajo de prevención, de difusión de los delitos y de las penas, para disminuirlas, así como trasladar el temor de las víctimas y de la ciudadanía al delincuente, de modo que este sepa que será objeto de una pena que lo mantendrá permanentemente cautivo de sus actos.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, lamento el hecho de que se pretenda hacer creer a los ciudadanos que el establecimiento de normas que aumenten las penas *per se* significará una disminución en la comisión de los delitos a que se refiere el proyecto.

En derecho penal no existe una relación proporcional entre la entidad de la pena y la disminución de los delitos. Eso no es real, sino que es -disculpen la expresión poco docta- vender humo, una suerte de populismo penal.

Entonces, tratar de convencer al país, cuando se busca crear tipos delictivos que aumenten las penas, de que quienes se oponen lo hacen porque están del lado de los delincuentes, me parece una simplificación absurda que no resiste el menor análisis teórico, científico o jurídico.

Quiero referirme a una parte bien específica del proyecto, que tiene que ver con la presunción de la intimidación que se establece en el número 2) del artículo 1º del proyecto, que modifica el artículo 439 del Código Penal. En los términos en que está concebido ese numeral, evidentemente no deja al juez ninguna capacidad de maniobra para discernir si, en razón de las circunstancias específicas en que se ha cometido el delito, puede o no considerarse que ha habido intimidación.

Por ello, un conjunto de diputados, liderado por las diputadas Gael Yeomans y Camila Vallejo, quiere insistir en una indicación que también establece la presunción -no le niega su valor-; pero la diferencia es que se utiliza la expresión “se podrá presumir intimidación.”. ¿Qué se logrará con esa expresión? Que el juez, habida consideración de las circunstancias particulares en que se ha cometido el delito, sea quien discierna jurídicamente si ha habido o no intimidación que amerite la aplicación de la norma que establece el artículo 439. Eso desde el punto de vista del fondo.

Quiero llamar la atención al respecto, porque podemos generar la expectativa de que, al aumentar las penas, van a disminuir los “portonazos”, y, al poco tiempo, darnos cuenta de que aquello no ocurre y que, en definitiva, el Parlamento ha dictado una norma que resulta del todo ineficaz para el objetivo que se persigue.

También lo digo porque, a pesar de que la Comisión de Seguridad Ciudadana ha hecho un gran trabajo, la regla general del Congreso, cuando se trata de establecer delitos y de modificar normas específicas de alguno de los códigos de la república, es que esos proyectos siempre sean conocidos por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en la que es posible tener una mirada que, más allá de las implicancias directas que pueda tener el delito, fije o preserve un conjunto de principios que establezcan coherencia legislativa, sobre todo en materia de tipificación de delitos.

Para terminar, deseo insistir en que el incremento de las penas no necesariamente se traduce en una disminución de los delitos, porque el delincuente, cuando toma la decisión de cometer un delito, no hace el análisis previo sobre las implicancias de su acción, no hace una prognosis de la pena, porque no le interesa, pues se ha proveído de los medios para lograr su impunidad y ha adoptado todas las medidas necesarias para impedir que la justicia cumpla su función. En consecuencia, el impacto que se busca al incrementar las penas no produce el efecto deseado.

Quiero que podamos hacer esta reflexión, que esa indicación pueda ser votada por la Sala favorablemente...

-Aplausos.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Ha terminado su tiempo, diputado Saffirio.

Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, no tenía pensado hacer uso de la palabra, pero decidí hacerlo después escuchar los argumentos de la oposición, los cuales no entiendo.

¿Por qué no los entiendo? Este proyecto de ley, a diferencia de otros, no nació del Parlamento, sino -hace un par de meses- de los vecinos de una de las comunas más populosas de Chile: La Florida. A los parlamentarios que de pronto hablan de que esta iniciativa nació de los diputados, les quiero decir que los vecinos la pidieron.

Como muy bien dijo el diputado Jorge Rathgeb, ¡hasta cuándo los delincuentes tienen beneficios! Cuando estamos en terreno, ¿cómo explicamos a la gente que debe cerrar la reja y esconderse, porque va a venir una persona que puede escalar hasta un cuarto piso -escalar un edificio es fácil- para robarle todo, y que, al final, va a tener que poner más rejas? ¿Cómo decimos a la señora que le quiebran un vidrio del auto para robarle que eso no es intimidación, porque no estaba arriba del vehículo, y que se olvide del temor que siente en la noche, porque el delincuente tiene la razón?

¡Hasta cuándo seguimos con eso! Es superfácil hablar en contra de estos delitos; pero cuando tenemos que defender y hacer lo que espera la gente, no lo hacemos, ponemos un montón de trabas y no nos hacemos responsables, y cada cuatro años -es lo que nos reclama

la gente en la calle- decimos: “Esta vez sí vamos a cambiar las cosas, esta vez sí vamos a lograr más seguridad.”. Pero cuando llega el momento en que las papas queman, como este, ¿qué hacemos? De nuevo decimos: “Tal vez nos estamos pasando de vuelta; tal vez, los delincuentes no lo querían hacer.”.

Es cierto que debe haber prevención e inserción -es un *pack* completo-; pero si no partimos por alguna parte, ¿en qué vamos a terminar? ¿En lo que ocurre en Brasil? En ese país los niveles de asesinatos diarios son monstruosos: una persona muere asesinada cada ocho minutos.

Es más, el hecho de que la Sala esté medianamente vacía demuestra el poco interés de la mayoría de los diputados en estos temas. No estamos pensando en lo que la gente necesita y nos está pidiendo a gritos.

Espero que hoy, por amplia mayoría, aprobemos este proyecto que la gente pide en la calle, porque lo necesita.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la subsecretaria de Prevención del Delito, Katherine Martorell.

La señora **MARTORELL**, doña Katherine (subsecretaria de Prevención del Delito).- Señor Presidente, primero quiero agradecer las palabras vertidas por todos los parlamentarios.

En el gobierno del Presidente Sebastián Piñera estamos absolutamente comprometidos con la seguridad pública y entendemos que es una labor del Estado.

Por eso, una de las primeras medidas adoptadas por el Presidente fue llamar a un acuerdo nacional por la seguridad pública, de carácter transversal, que incorporó a exministros, exsubsecretarios del Interior, al mundo docente; a parlamentarios y a alcaldes, sin distinción de color político, entendiendo que finalmente la seguridad es tarea de todos y que es una exigencia que la ciudadanía hace al Estado.

Lo anterior es el fiel reflejo de lo que sucedió en la comisión: presentamos un proyecto que fue mejorado y trabajado de manera conjunta. En dicha instancia se escucharon todas las visiones, de los parlamentarios y de quienes participaron como expositores: el Ministerio Público, la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile y distintos abogados expertos. De alguna manera, fuimos coincidiendo en la necesidad de perfeccionar la legislación para enfrentar el flagelo que hoy significa el robo de vehículos, que genera violencia.

Ese es el punto más importante. En los últimos cinco o seis años, la violencia ha ido escalando en la forma en que se cometen los delitos. Esa violencia se traduce en el miedo que genera en las personas llegar a sus casas, a lo más íntimo de su vida personal. Todos hemos sido testigos de cómo los familiares han salido a defender a las personas que están siendo víctimas de uno de esos delitos, lo que incluso les ha costado la vida. Por lo tanto, tenemos una exigencia importante de la ciudadanía. Lamentablemente, el delito siempre se va sofisticando y va innovando. Debemos tener la capacidad, a través de la ley, de estar primeros y hacer retroceder constantemente el delito.

Por eso, desde el Ejecutivo agradecemos el trabajo que se ha hecho en la comisión, la aprobación del proyecto por amplia mayoría, y el trabajo y la gran exposición que hizo el

Presidente de la comisión en la Sala. Pero también pedimos el apoyo, porque no es un apoyo para un proyecto del Ejecutivo, sino para una tarea que tenemos todos como Estado, que es llevar seguridad y tranquilidad a las familias y a las personas.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente, no iba a intervenir respecto de este proyecto; pero luego de los argumentos que he escuchado, sobre todo de la intervención de la subsecretaria de Prevención del Delito, es de justicia felicitar al gobierno por esta iniciativa.

Hoy los “portonazos” y el delito de receptación son algo que vemos todos los días. Muchas comunas del país lo han resuelto, porque cuentan con los recursos para ello. Comunas como Lo Barnechea, Vitacura y Las Condes han instalado lectores de placas patente, han implementado globos de vigilancia y han impulsado políticas públicas interesantes, que el día de mañana podrían convertirse en ley de la república. Pero lo pueden hacer porque tienen recursos.

¿Qué ha pasado como consecuencia de esa inversión de esas comunas que tienen recursos? Que finalmente el “portonazo” se ha trasladado hacia otras comunas que no tienen los recursos de Lo Barnechea, Vitacura, Las Condes o Providencia para combatir el delito.

Por lo tanto, lo que hace el proyecto es generar normas más duras para quienes sigan la ruta del delito del “portonazo” y de la receptación. El “portonazo” y la receptación no solo son delitos que generan temor en la población, sino que también son parte de un círculo vicioso de delincuencia alrededor del mercado de la venta de automóviles y de sus partes.

Es importante que el gobierno nuevamente haya puesto el pecho a las balas ante los problemas que están viviendo todos los chilenos. Lo hemos visto en muchísimos proyectos durante los últimos siete meses. Esta es una razón más por la que los chilenos entienden que el gobierno del Presidente Piñera pone el pecho a las balas a los problemas, y no los administra, como lo hacía el gobierno anterior.

De manera que aprobaremos esta iniciativa. Felicito a la subsecretaria por el trabajo que está haciendo desde la Subsecretaría de Prevención del Delito. Creo que el gobierno lo está haciendo bien y espero que sea la senda de estos próximos cuatro años.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, escuché parte del debate porque estábamos votando el proyecto sobre plataformas de transportes en la Comisión de Obras Públicas.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero señalar a la subsecretaria de Prevención del Delito que hay un delito respecto del cual presenté un proyecto de ley hace algunos años y al cual se opusieron las empresas aseguradoras de vehículos. Le diré por qué. Es más, ese delito nosotros mismos lo estaremos protegiendo, si no incorporamos lo que explicaré a continuación.

Actualmente, después de que el delincuente realiza un “portonazo” y roba un vehículo de alta gama, lo guarda -no tiene para qué destruirlo- y posteriormente va a un remate de automóviles chocados declarados con pérdida total. Allí, ese individuo compra un automóvil de marca “top” -Mercedes Benz, Audi u otra- en un millón o un millón y medio de pesos, que no sirve para nada. Obviamente, al delincuente no le interesa el vehículo; incluso puede quemarlo cuando llegue a su casa. Lo que realmente le interesa es el padrón y la placa patente, porque la instalará en el automóvil que se acaba de robar. De esa forma, podrá pasearse por la calle con el vehículo robado, y aunque la policía se ponga “chata” buscándolo, no lo podrá encontrar porque tiene todos sus documentos legalizados. En caso de que ese vehículo sea controlado por carabineros, el conductor podrá decir: “Aquí está el padrón y los demás documentos”.

¿Cuál fue el argumento en contra que se dio cuando presenté el proyecto de ley? “Eso no se puede hacer, porque subirían mucho los seguros para los autos”.

Entonces, pregunto: ¿estamos por apoyar las empresas de seguros o estamos por proteger a las personas que realmente sufren un atropello de esa índole?

Por eso le digo a la subsecretaria que esa propuesta debería ser una más de las que contenga el proyecto que estamos analizando.

También hay delitos de cuello y corbata. El otro día leí -esto se presta para comentarios- que autos con pérdida total aparecen sin ninguna “pifia” en las compraventas. Si el auto fue declarado con pérdida total, entonces debe estar “hecho pebre”. A lo mejor es de los mismos vehículos que han sido robados y a los cuales les cambiaron los padrones. Nadie lo sabe.

Por ello, subsecretaria, me gustaría que se tomara en cuenta mi propuesta. Podemos tener la mejor de las voluntades y hacer el mejor de los esfuerzos, pero si les dejamos a disposición ese instrumento a los delincuentes, al final ello se traducirá en legalizar el robo, porque al delincuente que compra un vehículo con pérdida total solo le interesará el padrón para hacer las fechorías que quiera.

Por eso, mi propuesta es que, cuando haya un vehículo declarado con pérdida total -no hablo de otro tipo de vehículo-, no se le entregue el padrón a la persona que lo compra, porque se supone que lo compra para aprovechar sus partes como repuestos. Luego, el padrón de ese vehículo deberá ser destruido y el vehículo deberá ser inscrito en un registro en el que conste que fue declarado con pérdida total, por lo que no puede circular. Es una sugerencia, una idea, porque creo que este proyecto va bien encaminado.

Lo que le interesa al Presidente Piñera, al igual que a todos los parlamentarios aquí presentes, es combatir el delito y a los malandrines, y no a la gente de bien.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, este es un proyecto que tiene que ver con la recalificación de las penas para aquellos delitos conocidos comúnmente como “portonazos”, robo de vehículos y robo de pertenencias al interior de los vehículos.

En Chile hemos sufrido un aumento en todo tipo de victimización. Hoy es más frecuente que nunca, sobre todo en los lugares donde el turismo se hace presente con mayor fuerza, la presencia de delincuentes desalmados, que rompen los cristales de los vehículos para obtener cualquier prenda que se encuentre al interior de estos. Hemos conocido cómo en los semáforos, sobre todo de Santiago, los delincuentes asaltan en segundos y rompen los vidrios de los automóviles, sobre todo cuando son conducidos por mujeres solas, aprovechándose de esa situación, con lo que provocan no solo la pérdida material de lo sustraído, sino también el temor y terror de las personas.

También hemos sabido del aumento de los llamados “portonazos”. En esos casos se involucra a toda una familia. Muchas veces hay lesionados y muertos. Sin embargo, esos “señores” -por llamarlos elegantemente- campean por sus respetos.

Señor Presidente, mi colega René Manuel García tiene razón. ¿De qué sirve luchar contra esta situación si no consideramos la situación del padrón del vehículo que va circulando, que muchas veces es el único botín que interesa a los ladrones?

Por lo tanto, la recalificación del delito en este tipo de situaciones me parece adecuada.

La victimización por hurto ha aumentado 9,7 por ciento, la victimización por robo con violencia, 5,1 por ciento, al igual que el robo en viviendas, el robo por sorpresa y las lesiones. Todo esto debe tener una respuesta del gobierno, sea cual sea el gobierno que esté dirigiendo el destino de nuestra patria. Asimismo, debe haber una respuesta de parte del Poder Legislativo, porque la gente espera eso. Es cierto que muchas veces el aumento de las penas no soluciona la situación de la delincuencia, pero ayuda a que la gente sepa que cuenta con un respaldo eficiente y suficiente, desde el punto de vista penal, que controle un poco más a los delincuentes que abusan de la ciudadanía en las calles y campos de nuestro país.

Por lo tanto, aprobaré con mucha fuerza este proyecto de ley, que espero que realmente ayude a disminuir los delitos en nuestro país.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- No hay más diputados inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Mix Jiménez, Claudia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catali-

na; Rojas Valderrama, Camila; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bernales Maldonado, Alejandro; Mirosevic Verdugo, Vlado; Santibáñez Novoa, Marisela.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular, con la salvedad del número 2) del artículo 1 y del artículo 2, por haberse renovado indicaciones.

Corresponde votar la indicación renovada de las diputadas Camila Vallejo y Gael Yeomans y del diputado Raúl Leiva, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación sustituye el número 2) del artículo 1 por el siguiente: “2) Incorpórese al artículo 439 la siguiente frase tras el punto final (.), que pasa a ser seguido: “Por su parte, se podrá presumir intimidación al que para apropiarse u obtener la entrega o manifestación de un vehículo motorizado o las cosas ubicadas dentro del mismo, fracture sus vidrios, encontrándose personas en su interior.”.”.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 76 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Ca-

listo Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Jarpa Wevar, Carlos Abel; Soto Mardones, Raúl; Torres Jeldes, Víctor.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el número 2) del artículo 1 en los términos propuestos por la Comisión de Seguridad Ciudadana.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raser, Nino; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban,

Karin; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniela; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Naranjo Ortiz, Jaime; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Ilabaca Cerda, Marcos; Núñez Arancibia, Daniel; Vallejo Dowling, Camila.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar la indicación renovada del diputado Raúl Leiva, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación sustituye el artículo 2 por el siguiente: “Art. 2º.- Modifíquese el D.F.L. N° 1 de 2007 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley de tránsito en el siguiente sentido:

“1) Sustitúyase el inciso final en el artículo 39 por los siguientes incisos quinto, sexto y séptimo nuevos: “Asimismo, deberá anotarse la denuncia por la apropiación de un vehículo motorizado, especificando si hubiere sido objeto de robo o hurto, a requerimiento de la autoridad policial, judicial o del Ministerio Público. La denuncia deberá ser incorporada dentro de las cuatro horas siguientes de efectuado el requerimiento a que se refiere el inciso precedente. La referida anotación deberá constar en los certificados de inscripciones y anotaciones vigentes del vehículo respectivo.

La información sobre las denuncias incorporadas al registro nacional de vehículos motorizados se encontrará permanentemente a disposición del público, en las páginas web institucionales de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones de Chile o del Ministerio Público, especificando, entre otros datos, la placa patente única, el número de motor, número de chasis, color, año y las circunstancias en que fue apropiado.”.

2) Incorpórese en el inciso cuarto del artículo 53 el siguiente ordinal 7) nuevo: “7. La anotación sobre denuncias por la apropiación de vehículos a que se refiere el artículo 39.”.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raser, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa,

Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Despachado el proyecto al Senado.

TIPIFICACIÓN Y SANCIÓN DE NUEVA FALTA CONSISTENTE EN ENSUCIAR O PROVOCAR DAÑOS EN PLAYAS, RIBERAS DE RÍOS O DE LAGOS Y EN PARQUES NACIONALES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 8179-07)

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica el Código Penal y tipifica como falta el ensuciar o provocar daños en playas, riberas de ríos o lagos y en parques nacionales.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Matías Walker.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 7ª de legislatura 362ª, en 2 de abril de 2014. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 94ª de la presente legislatura, en 6 de noviembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 27.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **WALKER** (de pie).- Señor Presidente, honorables diputadas y diputados, señor ministro y subsecretaria, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, vengo en informar, en segundo trámite constitucional, el proyecto de ley que modifica el Código Penal y tipifica como falta el ensuciar o provocar daños en playas, riberas de río o de lagos y en parques nacionales.

El proyecto fue iniciado en una moción del senador Juan Antonio Coloma y de los entonces senadores Baldo Prokurica, Jovino Novoa, Antonio Horvath -que en paz descansen- y Carlos Larraín.

La idea matriz o fundamental de esta iniciativa es la de modificar el artículo 494 del Código Penal con la finalidad de tipificar y sancionar con multas de 1 a 4 UTM una nueva

falta consistente en ensuciar o provocar daños en playas, riberas de ríos o de lagos y en parques nacionales.

De acuerdo con el artículo 589 del Código Civil, todas las playas de mar, ríos y lagos son bienes nacionales de uso público; es decir, son de dominio de todos los chilenos y su uso nos pertenece a todos.

La moción destaca que en nuestro país se ha llegado a determinar, a partir de distintos estudios, que la generación de residuos en las playas proviene principalmente de fuentes locales cercanas a estas. Informa que en la Encuesta Nacional de la Basura en las Playas, realizada por la Universidad Católica del Norte en colaboración con el Middlebury College y el Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas, de Coquimbo, el Muestreo Nacional de la Basura en las Playas identificó que la basura de las playas de Chile está compuesta en su mayoría por materiales plásticos que provienen principalmente de fuentes locales. Esto demostró que las comunidades cercanas a las costas y a los ríos son las que ensucian sus playas, por lo que esas mismas comunidades podrían ocuparse de disminuir la cantidad de basura.

Indica que al citado problema se agrega el número de veraneantes que, a lo largo del país, eleva la cantidad de desechos contaminantes que se depositan en el borde costero y en riberas de ríos y de lagos, que son bienes públicos, patrimonio de todos los chilenos.

Agrega que el estudio realizado por las mencionadas instituciones reveló que los chilenos están dispuestos a ser sancionados por ensuciar las playas, particularmente a pagar multas, y que la suma mínima justa considerada por ello sería de 30.000 pesos, y que uno de cada cuatro chilenos reconoce que bota basura en la playa.

La moción debiera ser el primero de los pasos esenciales para diseñar y generar líneas de acción que ayuden a resolver el problema de la basura en las playas y en el medioambiente. Por estas razones, propone establecer en el Código Penal una sanción efectiva para dichas conductas.

Revisando la normativa vigente, se encuentra el artículo 485 del Código Penal, cuyo numeral sexto dispone que se castigue con la pena de reclusión menor en sus grados medio a máximo y multas de 11 a 15 UTM a los que causaren daños en puentes, caminos, paseos u otros bienes de uso público, y cuyo importe exceda la suma de 40 UTM.

Al mismo tiempo, los artículos 313 y 314 del capítulo XXXV, sobre Playas balnearias, del decreto N° 1.340 bis, que contiene el Reglamento General de Orden, Seguridad y Disciplina en las Naves y Litoral de la República, castigan el entrar con vehículos y bañar animales en las playas designadas para baños públicos, así como arrojar basuras o desperdicios. Sin embargo, se hace notar que no se establece con claridad una sanción para quien vulnere estas normas.

Se pone de manifiesto la ausencia en la legislación chilena de una normativa específica que establezca sanciones para cautelar la debida utilización de las playas y zonas adyacentes, como instrumento de concientización, convivencia y gestión eficaz del dominio público costero. Se hace notar también la necesidad de contar con normas generales en materias tales como la higiene en las zonas de baño, el emplazamiento de actividades, la presencia de animales, la práctica de la pesca y otros juegos y deportes, y la circulación de vehículos, entre otras. Finalmente, se pone de relieve la participación que le cabe al Ministerio del Medio Ambiente en materia de promoción de campañas permanentes de educación en el uso de los bienes nacionales.

Por eso, habiéndose sometido el proyecto a la consideración de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por contener disposiciones relativas al Código Penal, fue aprobado en general y en particular por la unanimidad de los integrantes presentes, proponiendo su aprobación en igual forma a la honorable Cámara de Diputados.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, el cuidado de nuestro entorno representa un imperativo para nuestra sociedad. La conciencia respecto de la protección del medio ambiente y sus componentes fundamentales reviste una particular importancia en nuestros días, especialmente en lo que respecta a conceptos de tanta repercusión como el cambio climático, el calentamiento global y la desertificación de los suelos, entre otras catástrofes que se pueden avizorar en el futuro.

De manera que esta conciencia de protección de nuestro entorno y de nuestros bienes nacionales de uso público es básica para lograr revertir esta preocupante realidad, con el objeto de que leguemos a las futuras generaciones un planeta libre de contaminación.

El presente proyecto de ley invoca precisamente este principio de protección del medio ambiente para tipificar delitos, que sanciona con multas y otras penas, como indican sus autores, a quienes ensucien o provoquen daño en playas, riberas de ríos, lagos y parques nacionales, dado que el actuar irresponsable de miles de personas ha provocado una inusitada contaminación de las riberas de nuestros ríos, playas y lagos, situación que no debemos tolerar como legisladores.

En este plano, resulta afortunada la intervención del gobierno del Presidente Piñera y también la de la Presidenta Bachelet, para poner coto a la proliferación del plástico en nuestros océanos, iniciativa que permitiría, sin dudas, proteger una vasta extensión de mar con un exuberante potencial hidrobiológico.

De tal manera que nos encontramos ante un proyecto sumamente importante que se vincula con los esfuerzos de las autoridades de gobierno por proteger nuestro patrimonio ambiental y promueve la conciencia por cautelar el medio ambiente, a través de la tipificación de una conducta oprobiosa: la de contaminar nuestra naturaleza.

Proyectos como este obedecen a una preocupación mundial en torno a la protección del entorno natural. Por televisión hemos constatado el desastre provocado por los propios turistas en las playas de Tailandia, quienes, a partir de una actitud inconsciente, dejan sus desperdicios en las orillas del mar, en roqueríos u otros sitios aledaños a las playas, situación que ha condicionado a las autoridades a restringir la industria turística en aquel lugar.

No es sano que una industria tan incipiente como la del turismo también se torne en un problema para nuestro país, razón por la cual requerimos, en consecuencia, que los chilenos cuidemos lo nuestro, nuestro patrimonio más valioso, para que nuestros maravillosos lagos, ríos, playas y parques nacionales no se vean afectados por la acción de las personas.

Se trata de un proyecto sensato, que erige al medio ambiente como un elemento de protección permanente, por lo cual, sin dudas, tendrá una especial connotación para nuestra Región de Los Ríos, cuyo entorno natural es elemento distintivo de su cultura.

Por ello, manifiesto mi voto favorable a esta iniciativa, felicito a sus autores y espero que prontamente sea ley de la república.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, estamos debatiendo un proyecto de ley de singular importancia para el presente y el futuro de nuestro Chile, para las generaciones que nos sucederán. Tiene que ver con la tipificación, mediante una modificación al Código Penal, de las conductas lesivas vinculadas con ensuciar, con provocar daño en las playas, en las riberas de ríos o de lagos, y en los parques nacionales.

¡Qué vergüenza más grande están viviendo Chile y el resto del mundo! ¡No hay educación para conservar y respetar la naturaleza, incluso la vida de las personas!

Es frecuente ver que se tira basura a diestra y siniestra en playas, ríos, lagos, en el mar y en los parques. Pareciera ser que vivimos en la prehistoria, aunque seguramente nuestros antepasados fueron más limpios. Es frecuente ver en las carreteras y en las calles que automovilistas desprejuiciados lanzan basura, botellas, papeles y cigarrillos encendidos por las ventanillas de sus vehículos. Estamos frente a un problema serio.

Decimos que cuidamos el medio ambiente, que tenemos que luchar por mantenerlo; pero de qué sirve una Comisión de Medio Ambiente como la que tenemos en la Cámara de Diputados si a través de ella no conseguimos que se tipifiquen y sancionen estas conductas *contra naturam*. De qué sirve que levantemos nuestra voz si en los colegios, en las escuelas, en las universidades, en el prekínder no se enseña a los pequeñitos, a los jóvenes o adultos, según corresponda, que hay que ser más limpios, que hay que tener más educación, que hay que ser más cuidadosos. De qué sirve si nuestros municipios, alcaldes y alcaldesas no instalan basureros en todas las esquinas de las calles del país.

Entonces, esto se queda en buenas intenciones.

Como dijo el diputado René Saffirio, habrá quien piense que las multas no siempre conllevan una mejoría de la conducta de quienes son multados; sin embargo, hay varios ejemplos en el mundo que demuestran que sí funcionan. En Singapur todo es multa: escupir en la calle, tirar un cigarrillo, ensuciar, decir palabras soeces. Y todo funciona bien. No digo que en Chile haya que multar por todo, pero en este caso tendríamos que tener la suficiente energía y fuerza para defender lo poco que nos va quedando de la naturaleza.

Las inmobiliarias tienen mucho que ver con esta modificación al Código Penal. Son pocas las multas que les van a llegar, y las van a pagar encantados. Habría que darles un tratamiento especial y multarlas con más fuerza.

El lago Villarrica está contaminado, lo hicieron pedazos, se acabó. Vengo denunciando esto desde hace quince años. Cero audiencia de parte de los diversos gobiernos, hasta que el lago murió. Hoy todo el mundo se queja; los turistas, chilenos y extranjeros, se tienen que

bañar en la suciedad y en aguas servidas. ¿Por qué? Porque las inmobiliarias permanentemente dejan caer allí sus suciedades, y los chalés se instalan indiscriminadamente en todos lados.

La contaminación se combate modificando el artículo 494 del Código Penal y estableciendo multas de una a cuatro unidades tributarias. Quienes tiren una basura a la calle o a nuestras playas, ríos, lagos o en los parques deberán pagar entre 48.160 y 192.640 pesos si son sorprendidos.

¡Adelante con la fiscalización, pero sobre todo con la educación! ¡Si no hay educación, no habrá multa que solucione este drama!

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Ramón Galleguillos.

El señor **GALLEGUILLOS**.- Señor Presidente, muchos chilenos hemos esperado por largos años el proyecto de ley que estamos discutiendo. Si bien todos sabemos que en la gran mayoría de los municipios existen ordenanzas municipales que sancionan botar basura, hacía mucha falta elevar de categoría esa falta.

Lo que busca esta moción es incorporar en el artículo 494 del Código Penal la tipificación y sanción del hecho de ensuciar, arrojar basuras o desechos en playas, riberas de ríos y lagos, parques o reservas nacionales y similares, con una pena que va de una a cuatro unidades tributarias, como recientemente se comentó.

La región a la que represento, la de Tarapacá, cuenta con una de las tantas playas hermosas del país, Cavancha, en Iquique, ciudad que en período vacacional supera el 90 por ciento de ocupación de su capacidad hotelera, llegando incluso, en algunos años, al ciento por ciento, como en 2016.

Los efectos negativos de eso son que los desechos de la gente que concurre a los balnearios son realmente gigantescos, y poco y nada se sanciona a la gente que no tiene respeto por su entorno ni por el medio ambiente.

Una situación similar, aunque en menor escala, ocurre en la provincia del Tamarugal, donde existen parques y zonas protegidas, como la Reserva Nacional Pampa del Tamarugal, en la que personas inescrupulosas tiran basura a la carretera o dentro del mismo parque. Muchas veces es necesaria una sanción para que esa conducta negativa de verdad retroceda.

También es necesario un programa de información de esta nueva normativa que vaya de la mano con la educación de las personas. El objetivo es promover el respeto por el medio ambiente y generar conciencia sobre el daño que produce el arrojar basura a la naturaleza. Así, por ejemplo, una bolsa de plástico demora unos ciento cincuenta años en degradarse; una botella de plástico tarda más de cuatrocientos años, y un objeto de vidrio demora cuatro mil años en cumplir dicho ciclo.

Mención aparte es la responsabilidad directa de los municipios. Recientemente se comentaba que en los balnearios muchas veces no existen basureros, zonas de desechos o contenedores. Si las municipalidades no asumen con seriedad y responsabilidad esta tarea, las respectivas ciudades mal podrían llamarse turísticas.

La información y la educación a la ciudadanía son tanto o más importantes que tipificar conductas y establecer sanciones. Por eso, insto a que parlamentarios y autoridades de gobierno y comunales seamos capaces de inculcar el respeto al medio ambiente, para no tener que aplicar las sanciones y multas que estamos discutiendo en este proyecto.

Quiero agregar que este proyecto, además de sancionar a quienes ensucien las riberas de ríos, lagos o playas, debería considerar la contaminación de las aguas. A modo de ejemplo, en el límite entre las regiones de Tarapacá y de Antofagasta, el río Loa baja por la quebrada de Quillagua, trayendo entre sus aguas -que son un hilillo en esta época- metales pasados, como mercurio, xantato, zinc, plomo, los que se descargan en el mar.

Considero que también se debería aplicar una sanción a quienes contaminen el mar, porque eso es tanto o más delicado que ensuciar la ribera de ríos, las playas o los parques.

En consecuencia, aprobaré este proyecto, iniciado en moción, en el convencimiento de que es necesario, pero también con la firme convicción de que se requiere educar y enseñar, como se ha dicho ya más de una vez esta mañana, no solo desde el Estado, sino también desde los hogares el respeto por nuestras playas y por nuestros ríos, lagos y parques, que son parte de la diversidad de nuestro país.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Pedro Pablo Álvarez-Salamanca.

El señor **ÁLVAREZ-SALAMANCA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a una delegación de mi región, presente en las tribunas, entre los que se encuentran el alcalde de Talca, señor Juan Carlos Díaz, y Cristian Garrido, nuestro amigo de radios Mágica y Amiga.

Este proyecto de ley surge de una moción presentada en 2012 por el senador Coloma y por los entonces senadores Horvath, Larraín, don Carlos; Novoa y Prokuriça, que en su primer trámite constitucional fue aprobado por la Comisión de Constitución del Senado, que lo despachó a la Sala de esa Corporación en enero de 2014. Posteriormente, la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados lo trató y lo despachó a la Sala el martes 23 de octubre de este año.

El proyecto consta de un artículo único mediante el cual se modifica el artículo 494 del Código Penal, que establece las conductas que se sancionan con multas de entre 1 y 4 UTM, para incorporar dentro de esas faltas a quienes ensucien o arrojen basura en determinadas áreas de protección oficial. Dentro de esas áreas se establecen parques nacionales, monumentos naturales, playas, riberas y, en general, cualquier área de conservación de la biodiversidad declarada bajo algún tipo de protección oficial.

Pese a la sencillez del proyecto, este adquiere gran relevancia en ciertas áreas de conservación de la biodiversidad que actualmente no se encuentran bajo algún tipo de protección y que son, por su naturaleza y ubicación, de gran relevancia.

En ese contexto, cabe mencionar que existen categorías de protección, como los parques o los monumentos nacionales, que gozan de un régimen jurídico de protección distinto, muy superior al que propone este proyecto de ley. Además, la concurrencia de público general-

mente es inferior, y el hecho de visitarlos demuestra un cierto nivel de conciencia sobre su importancia.

Este proyecto de ley contempla otras áreas, en que su contenido adquiere gran relevancia, como son las playas, riberas de ríos, lagos o humedales, en donde actualmente no existe ni se aplica ninguna normativa.

Otro punto central dice relación con que se establezca una sanción mediante una norma de carácter legal, pese a que pueden existir municipalidades que fiscalicen el correcto uso de estos espacios de conservación mediante ordenanzas u otros instrumentos legales.

Es fundamental mencionar la necesidad de legislar a propósito de un sistema integral de protección de la biodiversidad, mediante las correctas categorías de protección y su regulación específica. En ese sentido, el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas aún se encuentra en el Senado en su primer trámite constitucional. No obstante, el proyecto de ley en estudio se considera un avance, pues entrega propuestas concretas que importan soluciones rápidas a los problemas que se viven en esas áreas de protección.

Por último, cabe señalar que las áreas de conservación que contempla este proyecto de ley no se limitan simplemente a las categorías de protección, como son los parques nacionales, monumentos naturales y otros, sino que también se incluyen otras áreas en que generalmente la legislación aplicable no es completamente pertinente a la protección de la biodiversidad o simplemente no la considera, por lo que también resulta positiva su inclusión en esta norma.

Por lo tanto, se trata de un proyecto importante y que debe ser aprobado por la mayoría de los miembros de la Cámara.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, el hecho de sancionar a quienes dañen la propiedad pública en parques nacionales, playas, ríos y lagos hace que este proyecto de ley calce como anillo al dedo a la Región de Los Lagos, que me honro en representar.

Recuerdo inmediatamente los lagos Puyehue, Rupanco, Llanquihue y Todos los Santos, así como los ríos Bueno, Rahue, Damas, Negro, Maullín y Petrohué.

La iniciativa apunta a la protección y va en la dirección correcta, porque la presencia del plástico a nivel nacional e internacional está provocando un daño importante al medio ambiente.

Por lo tanto, proteger las riberas de los ríos, los parques nacionales, los lagos de Chile y las playas, en general, va en la dirección correcta.

Visionaros fueron en aquella época el senador Juan Antonio Coloma, y los entonces senadores Antonio Horvath -que en paz descanse-, Carlos Larraín, Jovino Novoa y Baldo Prokurica, quienes presentaron esta moción parlamentaria el 2 de marzo de 2012, la que fue calificada con urgencia simple y que, luego de seis años de trámite en el Congreso, aunque esta materia es tan relevante, hoy se examina con la urgencia necesaria.

Nadie puede negar que un medio ambiente limpio y libre de contaminación es fundamental para la vida de las personas en cualquier parte del mundo. No por nada nuestra propia Constitución lo garantiza como un derecho.

Sin embargo, la basura en los espacios públicos aún constituye un problema que no solo requiere de la acción continua y permanente del Estado, sino también de la comunidad en su conjunto, más aún considerando que las mismas personas son las que reconocen que existe una problemática en este aspecto. Así lo demuestra la Encuesta Nacional de Medio Ambiente 2018, que arrojó como resultado que la basura es la segunda preocupación de los ciudadanos en el ámbito ecológico.

No obstante, dicha preocupación ciudadana resulta un tanto paradójica, ya que la reacción natural del ser humano ante una inquietud de cualquier tipo es buscar una solución para superar las dificultades que se presentan cada día. A pesar de esto, vemos que la suciedad en las playas, ríos, lagos y parques sigue siendo una realidad que perdura en el tiempo y que no puede ser desconocida por nadie. La paradoja, en este sentido, alude a que, por una parte, podemos identificar una preocupación por los desechos existentes en los lugares mencionados anteriormente, pero, por otra parte, vemos que, en términos generales, no existe una actitud proactiva de las personas para contribuir con la limpieza del medio ambiente.

De acuerdo a una investigación científica liderada por la Universidad Católica del Norte, el plástico es el tipo de residuo arrojado con mayor frecuencia en las riberas de los ríos, que es depositado de manera intencional por los habitantes, visitantes y/o vertimientos ilegales de basura. Esta situación es, a lo menos, alarmante, sobre todo si consideramos que los ríos son una fuente primordial de agua para las personas. Por lo tanto, su limpieza no solo resulta fundamental para el correcto funcionamiento del ecosistema, sino también para todos los habitantes de nuestro país.

En las playas se observa una realidad similar, ya que, de acuerdo al mismo estudio mencionado anteriormente, el plástico es uno de los principales residuos arrojados por las personas, además de las colillas de cigarrillos.

En definitiva, la basura es un problema que requiere de la colaboración de toda la sociedad para mantener un medio ambiente limpio. Lo ideal, en este sentido, es que exista una conciencia ciudadana que contribuya a tal efecto. Sin embargo, dicha conciencia constituye un desafío que implica internalizar en las personas el hábito de no arrojar basura en los espacios de uso público, entendiéndolo que la limpieza del entorno natural resulta fundamental no solo para el ecosistema, sino también para sus propias vidas.

Lo cierto es que lograr este objetivo a cabalidad requiere tiempo y campañas educativas que promuevan la limpieza de playas, ríos, lagos y parques. Mientras logramos este objetivo, parece lógico aplicar sanciones pecuniarias que desincentiven la práctica de arrojar basura, objetivo que, precisamente, se persigue con la multa que propone el proyecto de ley en discusión. Es una alternativa razonable en el corto plazo, pero que debe complementarse con medidas que promuevan una conciencia ciudadana y un sentido de responsabilidad compartida que logren trascender en este aspecto.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar en su cumpleaños a la diputada señora Catalina del Real.

En segundo lugar, como hay una gran cantidad de estudiantes en las tribunas, resulta una buena oportunidad para debatir este proyecto, el que parece simple, pero que tiene una importancia enorme, tanto desde el punto de vista de la educación cívica como también desde el punto de vista del cuidado del medio ambiente.

Como se dijo acá, existen estudios llevados adelante por la Universidad Católica del Norte, como el Muestreo Nacional de Basura en Playas de Chile, que han demostrado que gran parte de la basura que se encuentra en las riberas de los ríos y playas son fundamentalmente plásticos, colillas de cigarros y basura de otra naturaleza que la gente deja abandonada. Lo mismo hemos visto en los parques nacionales.

La encuesta a la que hago mención, a la que también aludió el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, señala claramente que hay actos de incivilidad que han sido registrados. No obstante, la gente que ha sido encuestada tiene la disposición y entiende que este es un problema relevante y que resulta importante sancionar la actitud de arrojar basura en las riberas de ríos y playas. Se trata de realidades que hemos visto en las regiones turísticas de nuestro país, así como en la Región de La Araucanía, como se señaló.

La Región de La Araucanía tiene lagos importantes, como el Calafquén y el Villarrica. ¿Qué encontramos en esos importantes lagos de la región, en los bordes costeros y en las playas en período de vacaciones? Gran cantidad de basura, compuesta fundamentalmente por plásticos, colillas de cigarro, etcétera, que, además de la incomodidad que producen en veraneantes y personas que quieren ocupar esos bienes nacionales de uso público, generan una contaminación ambiental importante. Gran parte de la contaminación de mares y océanos -lo hemos constatado a través de información científica y de prensa- tiene que ver con el plástico y de la basura provenientes de la acción humana.

Por lo tanto, como dije al inicio de mi intervención, la iniciativa parece un proyecto simple, pero es relevante desde el punto de vista de la cultura cívica que es necesario exhibir en nuestros parques y espacios públicos, pero también desde el punto de vista medioambiental.

Los artículos 313 y 314, contenidos en el capítulo XXXV, sobre Playas Balnearias, del Reglamento General de Orden, Seguridad y Disciplina en las Naves y Litoral de la República, prohíbe ingresar vehículos y bañar animales en las playas, así como arrojar basura, pero no establecen una sanción específica -ello se hace en esta ocasión- relacionada con lanzar basura en esos lugares de uso público.

Me parece que este proyecto apunta en el sentido correcto. Hoy se habla de manera grandilocuente al hacer referencia al medio ambiente y a los grandes elementos que están dañando nuestros océanos y lagos, pero, en realidad, el elemento importante y central tiene que ver con la acción humana y, más importante aún, con la disposición de la basura.

Repito, me parece que este es un muy buen proyecto que apunta en el sentido correcto, razón por la cual lo vamos a apoyar. Además, establece un elemento importante, cual es dar inicio a la educación en esta materia, aspecto central para que estas acciones incivilizadas y de poco cuidado que han llevado a cabo las personas, los ciudadanos, sobre nuestras riquezas naturales sean sancionadas y se tipifiquen en la ley.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Se encuentran inscritos tres parlamentarios.

Propongo otorgar cinco minutos a cada uno, a fin de concluir el debate del proyecto y votarlo hoy.

¿Habría acuerdo de la Sala para ello?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, me alegra mucho que esté en discusión este proyecto de ley.

Se ha avanzado muchísimo en conciencia ambiental y hay muchísima gente que no bota basura, que protege las playas, los parques nacionales, los lagos y las lagunas. Por ejemplo, podríamos decir que en una playa, de cada diez personas, nueve no botan basura, pero hay una que sí lo hace, y esa es la que mantiene sucia la playa.

Para las primeras nueve personas ha funcionado la educación, la conciencia, el cariño por la tierra, el sentido común; sin embargo, el 10 por ciento restante que ensucia solo aprende con multas, y por eso estoy de acuerdo con este proyecto.

Desde hace mucho tiempo hacía falta esta sanción. En el número 6° del artículo 494 del Código Penal se sanciona a quien “corriere carruajes o caballerías con peligro de las personas,...”. O sea, se sanciona por andar en carruajes, pero no por arrojar basura en las playas.

Ensuciar los cuerpos de agua no afecta simplemente la estética de los lugares, sino también la salud de los animales y de las plantas; y dentro de esos animales estamos nosotros. Por ejemplo, vemos alarmados que hay presencia de microplásticos en los mariscos, en las plantas y en muchos de los alimentos que ingerimos. También hemos visto aves muertas por haber tragado plástico, así como ballenas y tortugas marinas.

Por eso me alegro de que por fin, aunque un poco atrasado, junto con correr carruajes, también se sancione arrojar basura.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, este es un problema cultural más que sancionatorio.

Si uno va a cualquier playa de un país desarrollado, que tiene una cultura mucho más avanzada que la chilena, no va a encontrar basura, sino una playa completamente limpia; a la gente no se le pasa por la mente botar basura ni palos de helado en las playas.

En Chile no solo botan los palos de helado, sino que además los entierran en la arena, para que no se vean y, de esa manera, tratar de esconder la falta que se ha cometido.

Eso no solo ocurre en Chile, sino en todos los países subdesarrollados, en que la cultura es más nueva, y no antigua, como la tienen principalmente países europeos u otros del orbe.

Ahora, no sé si podremos cambiar nuestra cultura a través de las multas. Tengo serias dudas de que a través de una multa se logre cambiar la mentalidad a una persona, diciéndole lo que puede o no hacer, porque hasta el momento eso no ha resultado. Hay muchas multas establecidas para quienes botan distintos desechos en las calles, pero la gente los bota igual.

¿De dónde vamos a sacar tantos inspectores para fiscalizar en las playas a quienes botan basura? ¿Quiénes van a pagar esos fiscalizadores? Primero, deberíamos preguntarnos si los van a pagar los municipios. Permanentemente, se está dando facultades a los municipios; sin embargo, no les entregamos ni un peso extra para cumplir esas labores.

Este es un proyecto que debemos votar a favor, porque puede servir. Sin embargo, siento que en la práctica no va a servir de nada y será letra muerta.

No creo que avancemos en lo más mínimo con este proyecto mientras en Chile no exista un verdadero cambio cultural y la gente se dé cuenta de que la basura no hay que botarla al suelo, pero eso será muy difícil que ocurra en el corto plazo.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal y tipifica como falta el ensuciar o provocar daños en playas, riberas de ríos, lagos y parques nacionales.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascañán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino,

Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.

Despachado el proyecto.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

CONSIDERACIÓN DE EXIGENCIAS PARA OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS PENITENCIARIOS A CONDENADOS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD (N° 248)

-Intervinieron los diputados Jaime Naranjo e Ignacio Urrutia.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 248 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 4 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi

Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Díaz Díaz, Marcelo; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Undurraga Gazitúa, Francisco; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Moreira Barros, Cristhian; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Kast Sommerhoff, Pablo; Molina Magofke, Andrés; Muñoz González, Francesca; Venegas Cárdenas, Mario.

**INCORPORACIÓN EN MALLAS CURRICULARES DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES DE CURSO O TALLER DE RECICLAJE Y CUIDADO DEL MEDIO
AMBIENTE (N° 249)**

-Intervinieron los diputados José Miguel Castro y Nino Baltolu.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 249 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 3 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes,

Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa el diputado señor Venegas Cárdenas, Mario.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Saavedra Chandía, Gastón.

DESTINACIÓN DE MONTOS NO COBRADOS DE COMPENSACIÓN POR CASO DE PAPEL *TISSUE* A BENEFICIARIOS DE PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS DE VEJEZ Y DE INVALIDEZ (N° 250)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 250 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raser, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina

Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **JAIME NARANJO (PS)** rindió homenaje a la destacada activista de la defensa de los derechos humanos señora Ana González González, recientemente fallecida, quien perdió a gran parte de su familia durante la dictadura militar.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** rindió homenaje a la ciudad de Talcahuano, con ocasión de celebrarse el 254° aniversario de su fundación.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** solicitó al director nacional de Vialidad, a los seremi de Salud y de Medio Ambiente de la Región de Los Ríos, y al superintendente de Salud que adopten las medidas que correspondan para dar solución a los problemas que afectan a los vecinos del sector de Rucaco, San José de la Mariquina, derivados de las plantaciones de eucaliptos y de las faenas de la planta de celulosa de la empresa Arauco, fundamentalmente la falta de conectividad, el deterioro de la ruta T-221 y los malos olores provenientes de la piscina de efluentes.

El señor **VLADO MIROSEVIC (PL)** pidió al ministro de Relaciones Exteriores incorporar a las comunidades indígenas de la provincia de Parinacota en la elaboración del anunciado plan especial de Parinacota.

En segundo lugar, solicitó al director del Serviu de Arica y Parinacota que se invierta en la pavimentación de la calle Las Acacias, comuna de Arica, debido al enorme deterioro que presenta esta vía.

Por último, pidió a la intendenta de Arica y Parinacota que informe acerca de los planes de inversión para la construcción y/o ampliación de centros de atención primaria de salud en la ciudad de Arica, dado que los actuales se encuentran absolutamente colapsados.

La señorita **MARISELA SANTIBÁÑEZ (COMUNISTA-PROGRESISTA)** solicitó a los alcaldes de Buin y de Paine que informen sobre las inmobiliarias, personas naturales o jurídicas que efectuaron cesiones de derechos o ventas de loteos irregulares, desde enero de 2014 hasta octubre de 2018; el número total de loteos irregulares identificados entre las mismas fechas; el número total de ciudadanos afectados por la compra de loteos irregulares, y el número de denuncias realizadas por la municipalidad de Paine.

En segundo lugar, respecto de las irregularidades ocurridas al interior del Cuerpo de Bomberos de la provincia de Maipo, relativos al traspaso de fondos determinada por la Contraloría General de la República, pidió al ministro del Interior y Seguridad Pública y al contralor general de la República que informen sobre el cumplimiento del dictamen N° 546-2017 y del informe de investigación N° 23-2016; sobre las razones y las circunstancias para no cumplir con lo dispuesto por la Contraloría General de la República y de qué forma se podría materializar este pago a la mayor brevedad posible.

Finalmente, solicitó al Consejo Regional Metropolitano que informe sobre los recursos entregados a los cuerpos de bomberos de la Región Metropolitana, quién los asigna, bajo qué criterio, qué control ejercen sobre esos bienes y por qué no se ha entregado nada al cuerpo de bomberos de Calera de Tango durante los últimos seis años.

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (FRVS)** solicitó a la Onemi, por intermedio del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; al Ministerio de Agricultura y a la Conaf, que informen sobre las medidas y recursos destinados a la prevención de incendios forestales en la Región de O'Higgins.

-Se levantó la sesión a las 13.54 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.36 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo y a la directora subrogante del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso informar en detalle sobre el remate por no pago de contribuciones de un terreno que pertenece al Serviu, ubicado en el sector Reñaca Alto.

En segundo término, solicitó al seremi de Salud de la Región de Valparaíso y a la alcaldesa de Viña del Mar adoptar las medidas que correspondan para solucionar el problema que tienen los vecinos de la calle Raúl Toro, paradero 1, sector Achupallas, comuna de Viña del Mar, debido a un microbasural y una plaga de ratones.

En tercer término, planteó los severos problemas de delincuencia que han denunciado en múltiples ocasiones los vecinos del sector Chorrillos Alto, comuna de Viña del Mar, y solicitó al general jefe de la V Zona de Carabineros de Chile concretar el compromiso asumido en septiembre de este año, cual es la destinación de un reten móvil que rotará por las distintas poblaciones del sector.

Por último, planteó los problemas de infraestructura y de dotación de personal que tiene el cesfam Dr. Marco Maldonado, de la comuna de Viña del Mar. Asimismo, solicitó enviar al ministro de Salud, al intendente de la Región de Valparaíso, al subsecretario de Redes Asistenciales, al seremi de Salud de la Región de Valparaíso y a la alcaldesa de Viña del Mar la carta con todos los problemas que detallan los trabajadores de dicho centro de salud.

El señor **JORGE SABAG (DC)** solicitó a la ministra de Educación la reposición del establecimiento educacional denominado actualmente Felipe Cubillos, en la localidad de Perales, comuna de Coelemu, el cual hace nueve años sufrió graves daños con ocasión del terremoto del 27 de febrero de 2010.

En segundo lugar, solicitó a la ministra de Educación informar en detalle sobre los procesos de reconstrucción del Liceo Industrial de Chillán y del Liceo A-17 de Yungay, cuyas instalaciones resultaron severamente dañadas por el terremoto del 27 de febrero de 2010.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó a los alcaldes de las comunas de la Región de Coquimbo que remitan a la Cámara de Diputados el listado de todas las organizaciones sociales, funcionales, territoriales, gremiales, deportivas, empresariales y las que la ley señale, de sus respectivas comunas, y copia de los planos reguladores de todo el territorio de cada comuna.

Asimismo, pidió al ministro de Defensa Nacional, al subsecretario para las Fuerzas Armadas, al comandante en jefe de la Armada de Chile y al contralor general de la República que se tomen las medidas que corresponda ante la decisión adoptada por el capitán de puerto Edgar Palma, avalado por el gobernador marítimo de Coquimbo, capitán de fragata Sigfrido Ramírez Braun, en orden a autorizar el ingreso a la Playa Changa de vehículos de personas

que sustraen algas en sectores de plantaciones algares legalmente otorgadas a la Asociación Gremial de Cultivadores y Productores de Algas de Chile, Aproal A.G.

-Se levantó la sesión a las 13.54 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.